VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2014

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, María Laura
BOSCH, Juan Pablo
BUENADER, Stella Maris
CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
GINÉ, Raúl Esteban

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia HERNÁNDEZ, Simón Arturo JALILE, Gustavo Roque

JURI, Asunción del Carmen LÁBAQUE, José Eduardo LAGORIA, Jorge Daniel LOSSO, Norma Griselda LUNA, Víctor Hugo MARTÍNEZ, José Luis MILLÁN, Juan Pablo MORENO, Alcira

NÓBLEGA, Marisa Judith PASTORIZA, Eduardo PERROTA, Roberto Luis PFEIFFER, Oscar Eleuterio SALERNO, Julio Luis VERA, Claudia Alejandra

VERÓN, María Guillermina del Carmen

VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

HERRERA, María Macarena HERRERA, Rubén Antonio RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica SOSA, Jorge Gustavo VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

Señores Diputados con licencia:

BONATERRA, Jorge Alberto GUTIÉRREZ, Horacio Octavio JALIL, Fernando Miguel MORENO, Jorge Manuel SEGURA, Selba Liliana VELASCO, Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José Santiago

Secretaría Administrativa A/C Subsecretaría Administrativa:

Dr. GARCÍA, Sergio Alejandro

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Buenos días señor Presidente. Contamos con la asistencia de 30 señores Diputados en el recinto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:55 minutos se da por iniciada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del periodo 125º, del día 29 de octubre de 2014.

Invito a los señores diputados: Eduardo Pastoriza y Roberto Perrota a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo el Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 2014.

Tienen la palabra los señores Diputados.

- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.
- **SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** Sí, Señor Presidente, señores Diputados en virtud de que la Versión Taquigráfica correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 15 de octubre ha llegado a conocimiento de todos los Bloques, solicito que se omita la lectura de la misma y se proceda a su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** A consideración del Cuerpo la moción solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

LICENCIAS

- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Tienen la palabra los señores Diputados.
- **SR. DIPUTADO VERÓN.** Señor Presidente, es para solicitar licencia para los diputados Jorge Moreno y Fernando Jalil.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- **SR. DIPUTADO ARGERICH.** Gracias señor Presidente. Para solicitar que se justifique la inasistencia a la sesión del día de la fecha y sin perjuicio que luego ingresen a este recinto, para los diputados: Horacio Gutiérrez, María Macarena Herrera, Selba Liliana Segura y Laura Gabriela Velasco. Perdón para el diputado Jorge Alberto Bonaterra, también.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTE RIVERA. - Siguiendo con el Plan de Labor:

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

COMUNICACIONES

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Señor Presidente debo informarle que siguiendo el orden del Plan da Labor, en el punto Resoluciones, en el día de la fecha no ha salido ninguna.

En Comunicaciones.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando que la Secretaría de Estado de Minería de la Provincia, no es la autoridad competente a efectos de evacuar el informe y documental requeridos.

Firma: Ing. Rodolfo Micone -Secretario de Estado de Minería- Provincia de Catamarca. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rosendo Pastoriza.
- **SR. DIPUTADO PASTORIZA.** Señor Presidente en el momento en que usted considere pertinente y que el Reglamento Interno de esta Cámara lo habilite, quisiera hacer uso de la palabra para referirme muy brevemente a esta nota que acaba de ser leída por Secretaría Parlamentaria.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado. Continúe Secretario.
- **Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota informando al Cuerpo sobre la rúbrica del Acta Fundacional del MercoNOA, Mercado Común del Noroeste Argentino, suscripta por los diputados integrantes de la Comisión Especial del Parlamento del NOA.

Firman los diputados: Rubén Ceballos y Eduardo Pastoriza.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Acta Fundacional del Mercado Común del NOA "Una apuesta al Futuro", realizada en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Firman: Roberto Gramaolla -Senador Provincial Salta-, Nélida Sosa -Diputada Provincial; Rubén Ceballos -Diputado Provincial Catamarca-; Eduardo Pastoriza -Diputado Provincial Catamarca- y continúan varias firmas más.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más Comunicaciones Oficiales, señor Presidente.

- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- **SR. DIPUTADO ARGERICH.** Voy a solicitar que se remita copia de dicha comunicación con el Acta recientemente leída a los distintos Bloques para que tengamos una copia de la misma. Gracias.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Así se hará Diputado.

Punto del orden del Día:

HOMENAJES

- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Tienen la palabra los señores Diputados.
- SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.
- SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Quisiera rendir hoy un homenaje al extinto Presidente de la Nación Argentina, el doctor

Néstor Carlos Kirchner, quien pasara a la inmortalidad un 27 de octubre del año 2010. Pero queremos hacerlo desde la vida, desde el amor, desde la gratitud, hacia ese gran hombre, venido de las frías tierras del Sur de la Patria, cuya irrupción en la vida política e institucional del país significara la fuerza de la trasgresión, el ímpetu de la transformación, la conciencia de la reparación.

Porque Néstor nos propuso un sueño, y supo cumplir con todos los argentinos. Vino a restablecer la igualdad como manera de avanzar desde una sociedad fragmentada y profundamente dañada por décadas de degradación y de concentración del poder económico en pocas manos, hacia una comunidad conciente de la necesidad de reparación de las injusticias y de superación de las desigualdades.

Kirchner no sólo habilitó la reparación y la ampliación de derechos y la valoración de la memoria histórica, sino que también refundó la política, que había sido vaciada de contenido y desolada en los años '90.

Tuvo las agallas y la decisión necesarias para quebrar el pacto ignominioso que existía por entonces entre la clase política y las corporaciones, devolviéndolo a la política, al rol esencial de erigirse en el único instrumento válido para la transformación de las sociedades. Con ello le devolvió institucionalidad a la organización política del Estado, superó la lógica perversa de olvido e impunidad, denunció el fraude mediático y los intereses oscuros que manejaban los medios concentrados de la comunicación. Develó la verdad de lo negado, de lo que durante años quiso ser silenciado, y con ello, habilitó la recuperación de la palabra para aquellos que no tenían voz, para los humildes, para los que habían sido invisibilizados.

Aquel que fue un joven militante de los '70, apenas asumió la Presidencia de la Nación, derramó sobre la sociedad entera un huracán de transformaciones profundas. Por eso el pueblo se emocionó y volvió a creer en la política, mientras los poderosos de siempre comenzaron a preocuparse. Porque Néstor rompió la lógica de la continuidad. Se alzó en contra de lo preestablecido. E inició una verdadera revolución social, económica y política, a la que le otorgara la impronta de la excepcionalidad.

Instaló como política de Estado la redistribución de la riqueza, para hacer participar al pueblo de aquello que le había sido negado. Y abrió un nuevo tiempo de justicia social y de inclusión para todos aquellos que habían sido excluidos hasta de su propia dignidad.

Como alguna vez dijo Ricardo Fobster: "Con Néstor regresaron los debates que permanecían ausentes o que habían sido vaciados. Pudimos redescubrir la cuestión social tan ninguneada he invisibilizada en los '90; recogimos conceptos extraviados o perdidos entre los libros guardados en los anaqueles más lejanos de nuestras bibliotecas: volvimos a hablar de igualdad, de distribución de la riqueza, del rol del Estado, de América Latina, de justicia social..., de emancipación y de Pueblo...".

Aquel flaco descontracturado, desgarbado, nos hizo volver a soñar con un país que habíamos perdido en las nebulosas del neoliberalismo individualista. Nuevamente comenzamos a pensar en sentido colectivo, en los grandes intereses del pueblo, en la satisfacción de las necesidades que imponían la existencia de derechos hasta entonces vulnerados. No era cierto que las ideologías habían muerto, porque luego de muchos años volvimos a pensar en la comunidad organizada bajo las banderas de la justicia social. Y sentimos que retomábamos en el curso de la historia de aquella revolución peronista que había quedado inconclusa.

Pasamos del descreimiento a creer en un sueño. De la inercia inactiva e individualista a la acción colectiva y en aras del bien común. De la indiferencia más extrema, al compromiso militante y sostenido. Y nos sentimos privilegiados por haber sido contagiados por su ímpetu transformador y solidario.

Miles y miles de jóvenes también sintieron con él, el despertar fervoroso a la militancia política y social. Porque para ellos, al igual que para nosotros, Néstor fue a la vez como un padre, pero también como un hermano, un compañero entrañable en la construcción de una utopía que nos comprendía a todos. Y su marca se hizo indeleble, y su huella no se borrará jamás.

Por eso, le decimos gracias. Por esta nueva Argentina, la de la solidaridad y el compromiso. Por refundar la política y devolverle su fuerza revolucionaria. Por señalarnos el camino que habíamos perdido.

Gracias por tu coraje y valentía para enfrentar a los poderosos y defender a los más humildes. Por no claudicar ante los sectores concentrados de la economía. Por no pactar, porque supo entender que la única lealtad posible es la que se mantiene con el pueblo.

Gracias por lograr que la Patria se extienda como una bandera, que nos cobija a todos los argentinos sin distinciones, que volvimos a sentir el orgullo de constituir una Nación profundamente Latinoamericana.

Gracias por enseñarnos que hay que mantenerse de pie, con los principios y convicciones firmes, sin dobleces y sin mezquindades. Porque nos dio las fuerzas y nos devolvió la mística para estar siempre dispuestos a librar cada una de las batallas que sean necesarias para que Argentina nunca vuelva al pasado. Porque nos legó el compromiso de trabajar sin descanso por la inclusión social y la dignificación de todos los argentinos.

Porque aunque se fue físicamente, su legado permanece intacto, y su recuerdo siempre

vivo en nuestros corazones y nuestras mentes, que lo llevarán como bandera, junto con el ejemplo imborrable de Perón y de Evita.

Por eso lo sentimos definitivamente vivo, siempre entre nosotros; con sus agallas, su valentía, sus convicciones nunca resignadas.

Por eso celebramos la vida. Porque aunque nos dejara antes de tiempo, su legado será siempre inmenso. Gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.
- SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Gracias señor Presidente.

Esta fecha es un homenaje a los 37 años de las Abuelas de Plaza de Mayo. La verdad es que es un día histórico el 22 de octubre, porque yo creo que así como Néstor defendió tanto los Derechos Humanos, estas dos mujeres -en aquel tiempo- y analizando el momento histórico que lo hicieron, hay que tener muchísima valentía para hacerlo. Un 22 de octubre de 1977, hay que mirar bien la fecha, porque hay que tener -como dije- muchísima valentía para salir a reclamar en aquellas épocas.

Esas dos mujeres, "Licha" y "Chicha", que se juntaron para reclamar por sus nietos desaparecidos, y crearon "Abuelas Argentinas de los Nietos Desaparecidos".

A esas dos mujeres se sumaron otras doce en el poco tiempo, que fueron: Raquel, María, Clara, Celia, Haydée, Beatriz, Leontina, Eva, Vilma, Mirta, todas con un coraje, realmente, inconmensurable. Y fueron llamadas cariñosamente por todos "Abuelas de Plaza de Mayo".

La figura de Estela de Carlotto se erige en emblema señero de la labor desplegada a lo largo de los últimos 37 años, durante los cuales sufrieron persecuciones, indiferencia, desprecio y soledad. Porque el Estado Argentino demoró 28 años en reconocer el trabajo de las Abuelas, recién -como decía Cecilia- vino un Presidente, en el 2005, que bajo la Presidencia de él, se sancionó y promulgó la Ley 26.001, estableciendo el 22 de octubre como el Día Nacional de los Derechos Humanos.

La Justicia argentina tardó 35 años en reconocer formalmente la existencia del perverso plan sistemático de robo de bebés de la última dictadura militar. Y si hay algo que el Pueblo les reconoce y por ello las admira, es haberse avocado a la lucha desde el amor y la esperanza, realmente, y nunca desde la venganza. Sin ánimo de revancha ni venganza, por el sólo anhelo de encontrar y abrazar a sus nietos apropiados por los represores y alcanzar la justicia.

La lucha para develar la verdad histórica y la construcción de la memoria colectiva del pueblo, hoy resulta acompañada por la mayor parte de la sociedad y por la sociedad internacional.

Cada encuentro con un nieto recuperado, simboliza un ejemplo de la lucha, del amor de aquellos niños y niñas -hoy adultos- a quienes los genocidas les impidieron crecer y desarrollarse con sus familias de origen. Por eso este homenaje, y nuestra admiración y afecto que, estamos convencidas, trasunta y el reconocimiento de todo el pueblo argentino, a las Abuelas de Plaza de Mayo.

Por eso, la labor ha trascendido las fronteras del país -y como dije hace un rato- tiene reconocimiento internacional, han sido nominadas al Premio Nóbel -no lo han conseguido- pero, realmente se lo merecen.

Por eso creemos que su lucha continuará, en cada nieto recuperado, con los hijos de los hijos de desaparecidos y con otros miles de jóvenes que se comprometieron en su causa, que las acompañan y que levantan sus banderas. Para que la identidad de cada una de las personas, sea siempre un derecho que nunca más sea vulnerado.

Aparte quiero agregar, señor Presidente, a lo que dijo recién Cecilia dos palabras: Gracias Néstor por cumplir nuestros sueños de los '70. Gracias Néstor, por siempre te llevaré en mi corazón. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Siguiendo con el Plan de Labor, pasamos al punto 5º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 375-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado José Eduardo Lábaque. Declarar de Interés Parlamentario la celebración del Centésimo Aniversario de la Biblioteca Popular "Estanislao S. Ceballos", de Recreo, Departamento La Paz.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 376-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Asunción Juri de Manti. Pedido de Informe al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología sobre los Convenios referidos a accidentes de trabajo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 377-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Claudia Vera. Solicitar al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección de Recursos Humanos, informe la situación actual de la Subsecretaria de Planeamiento Educativo Prof. Mabel Villacorta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 378-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para otorgar un subsidio individual y mensual, a cada uno de los trabajadores registrados en la Fábrica ENCATA, actuales socios de la Cooperativa ENCATA.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas y, Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Me parece que por la temática de fondo, que es justamente la situación que vienen teniendo los trabajadores agrupados en la Cooperativa ENCATA, debería ser remitida a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, no entiendo por qué a la de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción se dará lugar a lo observado. No obstante también entiende esta Presidencia, que por tratarse de fondos del Estado en el caso de subsidios individuales debe ir a la Comisión de Hacienda y Finanzas, pero se incorporaría la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte y, la Comisión de Hacienda y Finanzas. Si no hay objeción en ese sentido se remitirá a las dos Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 379-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente,

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 380-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Modificar la Ley Provincial 3240 - Ley Provincial que regula el Sistema de Retiro y Pensiones de la Policía y del Servicio Penitenciario.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 381-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Registro de Información Ambiental.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 382-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Registro Permanente de Postulantes e Infractores para la Adjudicación de Viviendas de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 383-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Jalil. Declárese de Interés Parlamentario a las 2º Jornadas del Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá como tema la "Capacitación y Prevención sobre el Abuso Infanto Juvenil".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 384-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Modificación de la Ley Provincial Nº 4247 - Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 385-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los mecanismos necesarios a los fines de proveer de ventiladores de pared a la totalidad de los establecimientos escolares que carezcan de los mismos, y controlar la correcta instalación y el funcionamiento de los ventiladores de techo existentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 386-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Recambio y mantenimiento de ventiladores y/o aires acondicionados en los establecimientos escolares públicos y privados con aportes públicos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a las Comisiones de Cultura y Educación y, de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 387-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia, en virtud de las necesidades y requerimientos que afectan la prestación médica en las instituciones de la Provincia, presente informe.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 388-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, informe sobre el cumplimiento del Convenio de Cooperación para la creación de destacamentos policiales, Programa de Seguridad Ciudadana y Gestión.

- SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
- SR. DIPUTADO CROOK.- Es para, señor Presidente, hacer uso de las atribuciones al 149º...
- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Si usted me permite, que giremos este último expediente que se dio lectura a la Comisión respectiva, a los efectos de darle ya así a usted la palabra en virtud del 149º.

Si el autor del proyecto del último expediente leído, el 388, esta Presidencia entiende que, por tratarse de la creación de destacamentos policiales, tiene que ver la cartera de Obras Públicas, pero a su vez también, que esto es en virtud de la cartera de Seguridad, esta Presidencia entiende que podía ser también, la Comisión de Legislación General, a los efectos de la discusión. Pero esto lo pongo a consideración de este Cuerpo, si estas dos Comisiones son competentes o alguno de ustedes considera que es una sola Comisión por tratarse de una inversión edilicia.

- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

- **SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.** Lo que preveía el Convenio era la creación o la construcción de destacamentos policiales en distintas jurisdicciones de comisarías de la ciudad Capital, podría ser girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Si no hay objeción en lo que se ha planteado, se remite el expediente 388 que se dio lectura por Secretaría...
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- **SR. DIPUTADO ARGERICH.** De acuerdo al extracto de este proyecto, está hablando de Programas de Seguridad Ciudadana y Gestión. Normalmente este tipo de solicitudes de informes, que hacen a materia de seguridad, lo hemos analizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Tenemos varios antecedentes en ese sentido, interpreto que debería o que es competente la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, para ver sobre esta materia.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Esta Presidencia quiere plantear la cuestión a los efectos de que exista unanimidad, yo voy a conceder un cuarto intermedio de un minuto, que el autor del proyecto se ponga de acuerdo...
- SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.
- SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Era justamente para pedir un cuarto intermedio.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Concedido.
 - Así se hace siendo la hora 12:15 minutos -
 - Siendo la hora 12: 47 minutos dice el:
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Siguiendo con el Plan de Labor, tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
- SR. DIPUTADO CROOK.- Sí, gracias señor Presidente.
- Sencillamente es para presentar un proyecto para que tome estado Parlamentario señor Presidente, en uso de las atribuciones del 149º.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Si usted acerca por Secretaría Parlamentaria, por favor para que se de ingreso al mismo.
 - Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto -
- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra, Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.
- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Para confirmar el giro del expediente 388-2014.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Perdón, para que se tome nota en la Versión Taquigráfica, el expediente 388-2014, será remitido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.
- **SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.** Gracias señor Presidente. Es para presentar un proyecto de Declaración por el Artículo 149º, por favor.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor. Por Secretaría Parlamentaria se tomará nota del proyecto.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto -

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Señor Presidente, para presentar en nombre del Frente Cívico y Social y, Tercera Posición, un proyecto de Ley de acuerdo al Artículo 149º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria, por favor se tomará nota para darle el Nº de orden.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto -

Secretaría Dr. Bellón. Informa: De acuerdo a los proyectos presentados en el Nº de orden 15) Expte. 389-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rolando Federico Crook. Reconstrucción, recuperación y adecuado funcionamiento de la Escuela Especial Nº 31, Escuela "Luisa María Sesin".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para presentar también en el marco de las disposiciones del Artículo 149º del Reglamento Interno, un proyecto de Decreto, mediante el cual se solicita la prorroga del 125 Periodo Ordinario de Sesiones hasta el día 30 de abril de 2015. Proyecto firmado por el Frente Cívico y Social, al que adhiere también el Frente Tercera Posición. De manera que se lo acerco, a los fines que se le asigne el Nº correspondiente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si acerca por Secretaría Parlamentaria, por favor.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. Nº 390-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alcira Moreno. "Declárese de Interés Legislativo el Festejo por el 25º Aniversario de la creación de la Sala de Jardín de Infantes Frutillita, dependiente del JIN Nº 34 de la localidad de San Miguel, Distrito Saujil, Departamento Pomán.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. Nº 391-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Incorporar a la Ley 4192 los índices en concepto de Asignación del Valor de Cargo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- En función de que esa Ley original, la 4192 estuvo, también, en tratamiento en la Comisión de Hacienda y Finanzas; voy a solicitar que sea girada a ambas Comisiones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción por lo planteado, se remite a la Comisión de

Cultura y Educación y a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. Nº 392-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marita Colombo. Se prorroga el 125º Periodo de Sesiones Ordinarias hasta el día treinta (30) de abril de 2015.

- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.
- SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.
- SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Señor Presidente.

Antes de hacer un breve comentario quisiera que, por Secretaría Parlamentaria, se lea nuevamente el informe que ha remitido el Secretario de Estado de Minería de la Provincia a esta Cámara.

- Comentarios de los señores Diputados -
- SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.
- SR. DIPUTADO SOSA .- Señor Presidente.

Era para pedir una alteración del Orden del Día, en atención que está presente el homenajeado; voy a poner a consideración de mis pares, que se trate el proyecto 267 de 2014.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Haciendo la reserva del beneficio que le da el Artículo 149º al diputado Eduardo Pastoriza, y entendiendo la posición de la moción planteada -con el permiso del diputado Eduardo Pastoriza que estaba haciendo uso de la palabra- esta Presidencia pone a consideración alterar la Orden del Día a los efectos de dar tratamiento a un proyecto de Declaración, proyecto sobre tablas sin Despacho de Comisión, que lleva el Nº 267 del año en curso; necesita los dos tercios para eso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Es necesario que la Cámara se constituya en Comisión, necesita para eso los dos tercios de los miembros presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo el V Simposio Internacional de Cardiología y V Jornadas del NOA para Licenciados en Bioimágenes, Enfermería, III Jornadas de Kinesiología y II Jornadas de Nutrición y Estudiantes de Medicina, organizado por el Instituto de Cardiología Intervencionista, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre en el Hotel Casino Catamarca de nuestra Provincia.

<u>ARTÍCULO 2</u>º.- Remítase a la entidad organizadora, Instituto de Cardiología Intervencionista, copia de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el Diputado..., o alguno de los Diputados autores del proyecto, que veo lleva la rúbrica del diputado Víctor Luna y la diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen. - Señor Presidente, señores Legisladores.

El Proyecto que hoy se pone a consideración, tiene por objetivo reconocer el Simposio Internacional de Cardiología que lo organiza el ICI, que es un Instituto de Intervencionistas de Cardiología.

El director de dicho Instituto el doctor Roberto Gómez se podría decir que es un joven que como profesional y empresario trabaja con toda la energía necesaria, con todo su conocimiento y junto con un grupo de profesionales ponen todo al servicio del pueblo de su Provincia y Provincias vecinas.

Este evento pretende acercar los avances de la medicina a la comunidad científica de nuestra Provincia, descentralizando las capacitaciones y proporcionando el acceso al perfeccionamiento a profesionales de la Capital, del Interior, y provincias vecinas del NOA, que nos proporcionarán beneficios posteriores para la sociedad.

El acontecimiento representa la reunión científica anual más importante de la Región, por lo que estarán presentes prestigiosos cardiólogos de la República Argentina y del extranjero, los cuales presentarán y disertarán sobre las últimas novedades en cardiología como así también en otras especialidades.

Tal es así que tratarán en dichas Jornadas de Enfermería el Síndrome Coronario Agudo; en materia, en Kinesiología la Insuficiencia Respiratoria y Ventilación Asistida; en materia de Bioimágenes TAC Multislice, Angiografía Digital, Radiología Intervencionista Pediátrica e Imágenes en Cardiología. En materia de Nutrición se abordarán temas sobre Obesidad y Cirugía Bariática. En las jornadas para estudiantes se afrontarán temas relacionados a la Cirugía Cardiovascular, Insuficiencia Cardiaca y Enfermedades Coronarias.

Entre los disertantes extranjeros estarán los doctores Juan Rigla de España, Constantino Constantini de Brasil, Manuel Cano de Brasil. Por su parte, a nivel nacional estarán disertando los doctores Marcelo del Hospital Córdoba, Cayetano Bellomio Presidente de la Federación. Argentina de Medicina del Deporte y la Licenciada en Enfermería Vanina Macchi Comité de Enfermeros, entre otros profesionales.

Nuestra Provincia será anfitriona de este destacable evento científico capacitador, para el recurso humano, profesional, técnico y comunitario, donde se efectuarán intercambios sobre conocimientos, diagnósticos y tratamientos terapéuticos en el campo de esa ciencia médica permitiendo la capacitación para algunos y la actualización para otros.

Es de gran valor la cardiología en el ámbito de la ciencia médica, reflejada en que las enfermedades cardiovasculares, constituyen una de las principales causas de mortandad en el mundo.

Entre otros los objetivos del evento están orientados a capacitar a nuestros profesionales, charlas informativas, cursos prácticos para el público en general, de carácter gratuito, todo en ello con el fin de mejorar y prolongar la calidad de vida de nuestros comprovincianos.

"Los progresos de la medicina y de la bioingeniería podrán considerarse verdaderos logros para la humanidad cuando todas las personas tengan acceso a sus beneficios y dejen de ser un privilegio para las minorías", René Gerónimo Favaloro, Congreso de Bioingeniería de Buenos Aires, 1999.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, colegas, les solicito me acompañen en la presente Declaración.

SR. PRESIDENTE RIVERA .- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señor Presidente.

Además de adherirme a las palabras de la Diputada preopinante, quisiera resaltar dos cosas en el proyecto este: una es en la persona del doctor Gómez, a quien conozco hace muchos años y sé de su capacidad profesional y su esfuerzo constante para que en Catamarca la Cardiología esté a un nivel nacional e internacional.

Muy pocos saben que es muy difícil llevar a cabo estos eventos. Estos eventos además de necesitar dinero, el sponsoreo, hace falta perder horas de trabajo, mucho esfuerzo. Pero tienen una finalidad, que no tan sólo es para mejorar la capacidad del profesional, sino también

se vuelca inmediatamente en la población; tener cardiólogos formados y actualizados nos da la posibilidad de tener una población con una cobertura médica mucho más efectiva.

Y además, resalto, como persona al doctor Gómez, quien -de un origen humilde- ha logrado desarrollarse como profesional, tener un muy buen nombre a nivel nacional y espero que este trabajo sea, también, llevado a cabo por muchos otros profesionales, porque Catamarca necesita de profesionales que nos prestigien como él y que nos den la posibilidad de que la medicina esté al alcance con un nivel de alta calidad.

Así que en nombre del Bloque adhiero a las palabras y lo felicito al doctor Gómez por su trabajo y por el evento este que va a realizar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

La Cámara levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Declarar de Interés Legislativo el V Simposio Internacional de Cardiología y V Jornadas del NOA para Licenciados en Bioimágenes, Enfermería, III Jornadas de Kinesiología y II Jornadas de Nutrición y Estudiantes de Medicina, organizado por el Instituto de Cardiología Intervencionista, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre en el Hotel Casino Catamarca de nuestra Provincia.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Remítase a la entidad organizadora, Instituto de Cardiología Intervencionista, copia de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración. Se invita a los Legisladores autores del proyecto que se acerquen por este Estrado y al doctor Gómez que tenga la gentileza.
- Se acercan al Estrado Presidencial los señores diputados Víctor Luna y Carmen Verón junto al Dr. Gómez -
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Al Presidente de la Comisión de Salud Pública, por favor, doctor Daniel Andrada.
 - Se acerca al Estrado Presidencial el señor diputado Daniel Andrada, Presidente de la Comisión de Salud Pública -
 - Los señores Diputados hacen entrega al Dr. Gómez la mencionada Declaración -

- APLAUSOS -

DR. GÓMEZ.- Bueno. Señor Presidente, señores Legisladores en nombre del Instituto de Cardiología y en nombre propio, muchas gracias por esto, realmente, este es un Simposio que nació en Catamarca, es catamarqueño, y como dijo hoy, creo que estamos siendo el Simposio más importante de la región, con un gran esfuerzo, hoy tenemos más de 1100 inscriptos, es decir que ya estamos muy contentos por esto y creo que esto es bueno, no tan sólo para nuestra Institución sino para toda la salud de Catamarca; y vamos a seguir trabajando siempre que se pueda, para que Catamarca crezca en la medicina y que la gente que no puede llegar a un Simposio internacional, pueda estar acá porque este Simposio es gratis y dentro del Simposio se va a dar muchos talleres para la gente, como reanimación cardiopulmonar. Este año vamos a agregar, hemos comprado muñecos para poder hacerlo, para que los médicos se puedan perfeccionar, con tipos de arritmias, con todo eso.

Bueno estamos muy contentos, gracias a ustedes por este reconocimiento y bueno, esto es para Catamarca.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Retornando al Plan de Labor y dándole las gracias al diputado Pastoriza por la interrupción, le concedemos nuevamente la palabra al diputado Pastoriza, previo a eso, él había solicitado que por Secretaría Parlamentaria se dé lectura a la contestación del pedido de informe, más allá de que se hizo, es un pedido expreso. Así que por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la contestación de un pedido de informe que realizó esta Cámara a la Secretaría de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: SEÑORES. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. SU DESPACHO. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarles que la Secretaría de Estado de Minería de la Provincia, no es la autoridad competente a efectos de evacuar el informe y documental requeridas. En ese sentido, la función de auditar y controlar los procesos licitatorios, de compras, adquisiciones de bienes y servicios, etc., de empresas públicas o privadas no es facultad de nuestro organismo administrativo, sino de los organismos técnicos designados a tales efectos, como Tribunal de Cuentas, SIGEN, etc. En efecto, las funciones de la Secretaría de Estado de Minería y sus organismos dependientes, de contralor, promoción, e investigación de la actividad minera, se encuentran claramente especificadas en la Resolución Ministerial CEPRE Nº 1316; Ley Provincial Nº 1871/69; y Decreto Nº 1318/97, no surgiendo justamente de la normativa mencionada funciones de controlar de los procesos licitatorios o de compras de la empresa pública YMAD creada por Ley Nacional No 14771, concesionaria del área Bajo El Durazno por parte del Juzgado de Minas. Por lo expuesto, deberán dirigirse por ante las autoridades competentes y/o la misma empresa a los fines de recabar la información solicitada. Sin otro particular, saludo a uds. atentamente. Firma: Ing. Rodolfo Miccone -Secretario de Estado de Minería Provincia de Catamarca-.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, la verdad que he escuchado atentamente esta respuesta que nos da el señor Secretario de Estado de Minería de la Provincia de Catamarca. Y la verdad que se me han planteado grandes interrogantes, entonces me pregunto, si vamos a un hospital público de nuestra Provincia y vemos que todo es un desmadre porque no hay remedios, porque no funciona la obra social, porque no hay alcohol, porque no hay algodón etc., etc., etc., como efectivamente ocurre en nuestra Provincia, a quién nos dirigimos? Al Ministro de Salud.

Si vamos a una escuela pública y vemos que es un desorden porque los docentes no cobran lo que corresponde, porque no hay condiciones edilicias apropiadas, no hay útiles escolares, no hay personal de ordenanza o maestranza etc., etc., etc., a quién nos dirigimos señores Legisladores? Al Ministro de Educación.

Si vemos que en la calle se incrementa la delincuencia, los arrebatos, la droga etc., a quién nos dirigimos? Al Secretario de Seguridad, no hay dudas.

Si nos preocupan las muertas de El Rodeo y Siján, si nos preocupa la inexistencia total de obras, para evitar nuevas catástrofes, nos dirigimos al responsable del tema, el Ministro de Obras Públicas señores Legisladores, no hay dudas.

Ahora bien, si vemos que nos están robando en nuestras narices, nuestro patrimonio natural y nuestros recursos mineros, a quién nos dirigimos señor Presidente? Creo yo que no hay dudas, nos dirigimos al Secretario de Estado de Minería de la Provincia de Catamarca, ¡oh sorpresa! Nos enteramos hoy que el Secretario de Minería, no es la autoridad competente a efectos de evacuar el informe solicitado sobre nuestros Yacimientos Mineros, increíble.

Señor Presidente, señores Legisladores, creo que estamos perdidos, sin embargo haciendo una reflexión, probablemente debamos hacer un mea culpa y decir que nos hemos equivocado y tal vez para futuras dudas tengamos que dirigirnos al Secretario de Minería de la provincia de La Rioja por ejemplo, o de cualquier otra Provincia, que nos pueda informar sobre

lo que se ha catalogado como un histórico Convenio Minero -reitero- nos dirigiremos a dónde, para saber sobre lo que se ha catalogado como un histórico Convenio Minero.

Probablemente el Secretario de Minería de la Provincia, no se ha dado cuenta que su declarada incompetencia le hace un gran daño a la señora Gobernadora, porque él es un representante del Poder Ejecutivo Provincial y es por esa razón que no nos dirigimos a nuestra mandataria, sino a sus funcionarios que suponíamos competentes, pero la incompetencia autodeclarada llega sin duda a nuestra mandataria. Porque al final de cuenta, a través de sus Secretarios, es ella la máxime responsable de la administración de nuestros recursos minerales.

Pero hay aún más, hay aún más, como si esto no fuera suficiente, este señor Secretario de Minería, nos indica que nos tenemos que dirigir a las empresas multinacionales para evacuar nuestras dudas señores Legisladores, que sorpresa! O sea, que debemos pedirle al ladrón que nos informe cómo y por qué nos roba.

Señor Presidente, un vez más estamos perdidos y, en esa desazón que nos generan estos hechos inconstitucionales, nos preguntamos por qué si se declaran incompetentes en los temas que les corresponden y que son catalogados por ellos mismos como históricos, siguen ejerciendo las funciones que ejercen, inexplicable. Nos queda ahora solo esperar lo que nos puedan informar los vocales directores de YMAD, en relación a este catalogado histórico Convenio de Bajo El Durazno y que sorpresivamente, no es competencia del Secretario de Minería de la provincia de Catamarca. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. La verdad que no era mi intención efectuar ningún tipo de consideraciones, pero dado los calificativos expresados por el Diputado preopinante, en una -por lo menos- interesada y parcial interpretación de lo que son las normas jurídicas vigentes, no me queda otra que efectuar algunas aclaraciones, porque lo expresado por quien hizo uso de la palabra y que fuera autor del pedido de informe formulado, la verdad que lesiona no sólo a las instituciones de la Provincia sino al ordenamiento jurídico en su conjunto. Y denota -cuestión que no quería ponerla de manifiesto- pero denota también, hasta cuestiones de ignorancia de derecho, que como todos sabemos son inexcusables. Y por qué digo esto? Porque si abrevamos en lo que es la organización, o todo lo que hace al derecho minero, regido por la Ley de fondo, vamos a ver que sin perjuicio, que la propiedad de los recursos minerales corresponden a la provincia y así ha sido reconocido por la Reforma Constitucional del '94, no es menos cierto que no son los Poderes Ejecutivos ni ninguno de sus funcionarios quienes efectúan concesiones de minas. En eso interviene el Poder Judicial y en nuestra Provincia, más concretamente, el Juzgado de Minas.

Pero además, no es lo mismo lo que ocurre en un organismo dependiente de la Administración Pública Provincial, como con algún maniqueo interés lo pusiera de relieve el Diputado preopinante, hablando del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación o del Ministerio de Obras Públicas o de la propia Secretaría de Minería como Secretaría de Estado, sino que su alegato procura desconocer lisa y llanamente, cuál es la naturaleza jurídica de YMAD que por Ley de la Nación Argentina, tiene la titularidad de los derechos mineros sobre las áreas concedidas por esa Ley, entre las que se encuentran los Bajos y entre ellos, Bajo El Durazno.

No estamos ante una empresa pública provincial, estamos ante una empresa pública interjurisdiccional integrada -de acuerdo a la Ley- por el Estado Nacional, la Universidad Nacional de Tucumán y la provincia de Catamarca.

De manera tal, que como bien lo señalara el Secretario de Minería, en la contestación al pedido de informe que efectuara, no es la Secretaría de Minería la Autoridad que tiene atribución u obligación de evacuar un informe que está relacionado directamente con la actividad de Yacimiento Minero Agua de Dionisio, porque la Licitación Pública Nacional e Internacional, por el cual, se llamara a la exploración y después se concertara el Convenio para la exploración con derecho a explotación o con opción a ejercer el derecho de explotación, fue llevada a cabo por la empresa YMAD, no por el Superior Gobierno de la Provincia en ninguna de sus conformaciones; de manera tal, en la información y todos los antecedentes relacionados con los Convenios celebrados como consecuencia de esa Licitación Pública, la tiene YMAD, no la provincia de Catamarca. Lamento, profundamente, tener que señalar esta suerte de desconocimiento interesado de la normativa vigente, porque pareciera que se apunta a deslegitimar, incluso, a la propia Gobernadora de la Provincia con estos apelativos que se han utilizado maliciosamente, de incompetencia declarada y que se ha pretendido, no sólo señalar a funcionarios del Poder Ejecutivo sino, también, a la propia titular del Poder Ejecutivo Provincial.

De manera tal, que si no les gusta la respuesta de la Secretaría de Minería, enmarcada en Normas Jurídicas, de que se hacen cita en la propia respuesta del Secretario de Minería, es un problema de quien ha presentado mal el proyecto y de quienes han aprobado erróneamente el direccionamiento de aquel proyecto de Resolución que, en su momento, motivara un largo

debate; ahora, echarle la culpa a los demás por la propia torpeza constituye, por lo menos, un grave despropósito, porque desde siempre se supo que ese informe estaba mal direccionado y si abrevamos en la Versión Taquigráfica de aquella Sesión, se señaló con claridad que se estaba mal direccionando el pedido de informe; y sin embargo, avanzaron en la aprobación a sabiendas del error que estaban cometiendo. Entonces, señor Presidente, consentir alegaciones, por lo menos inapropiadas por lo erróneo de sus alcances, no lo podemos hacer; soslayar el desconocimiento del Derecho, tampoco se puede convalidar.

Y esto es lo que quería decir, señor Presidente, en defensa de un Gobierno que ha hecho de la política Minera, una política de Estado con gran transparencia, y poniendo a disposición de todos los ciudadanos, todo lo que se hace sin esconder nada, incluso, lo relacionado con las cuestiones de Control Ambiental.

Por lo tanto, señor Presidente, no podemos aceptar ni los calificativos ni las alegaciones efectuadas por quien me precedió en el uso de la palabra, por constituir, por lo menos, manifestaciones mal intencionadas, y en su caso, entrañar un manifiesto desconocimiento del Derecho -que como ya lo dije anteriormente- resulta absolutamente inexcusable. Gracias señor Presidente.

- Piden la palabra varios señores Diputados -

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra, señor Presidente, he sido aludido.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza, y en ese orden, luego la señora diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- En primera instancia, señor Presidente, le voy a aconsejar que usted se dirija a la Diputada preopinante y le informe lo que, evidentemente, ella desconoce.

El Despacho que obtuvo sanción en esta Cámara, en relación a la solicitud del pedido de informe de la documentación licitatoria y técnica de la explotación -reitero- explotación del Yacimiento Bajo El Durazno, dice en su Ártículo 1°: "Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Minería de la Provincia y de los vocales directores ante YMAD informe a esta Cámara de Diputados...", seguido por lo que se le solicitó. De manera tal, que más allá de los agravios a los que nos tienen acostumbrados, porque es esa su manera democrática, debo decir que el proyecto tiene la justa y exacta dirección que tiene que tener, es más, por más que la Diputada preopinante trate de demostrar la incompetencia del señor Secretario de Minería en este tema y en definitiva del Poder Ejecutivo, esto creo que amerita un análisis muy sencillo y simple, para que los señores Legisladores puedan formar una opinión sobre la competencia o no del Poder Ejecutivo en el asunto de debate. Señor Presidente, señores Legisladores, Dios puso en nuestra tierra valiosos recursos minerales, para que los disfrute el pueblo de Catamarca, para que todos los catamarqueños podamos beneficiarnos con los cuantiosos beneficios que la explotación de nuestra tierra nos iba a brindar, sin embargo va han pasado más de 18 años de explotación minera en nuestra Provincia y sólo puedo afirmar con meridiana convicción, que nos han robado. Estos señores que suscriben este supuesto contrato que aún desconocemos -reitero- este histórico contrato que los representante del pueblo desconocemos, se han llevado de nuestras tierras enormes cantidades de mineral no declarado, -reitero- extrajeron y no declararon importantes cantidades de material y por lo tanto lisa y llanamente, nos han robado.

Señores Diputados en base al informe, que este señor Secretario de Minería de la Provincia oportunamente nos brindara a la Comisión de Minería y que ahora nos dice que es incompetente, he comprobado que se han llevado de nuestros yacimientos y no han declarado novecientas cinco mil toneladas (905.000 T.) de cobre, que equivalen a más de seis mil millones de dólares (U\$s 6.000.000.000) señor Presidente, se han llevado, han extraído de nuestra tierra y no han declarado ciento veintisiete mil kilogramos de oro (127.000 Kg), que equivalen a casi cinco mil millones de dólares (U\$s 5.000.000.000). Señores Legisladores, se han llevado de nuestra tierra sin declarar, cincuenta millones de toneladas de hierro (50.000.000 T.), que significa un ingreso de cinco mil millones de dólares (U\$s 5.000.000.000); también se han llevado molibdeno y plata que representan también multimillonarias cifras. En definitiva, han extraído más de dieciséis mil millones de dólares (U\$s 16.000.000.000) en metales que no han declarado. Para referencia de los señores Legisladores, esto equivale al 50% de las reservas en dólares que tiene en la actualidad el Banco Central de la República Argentina y esa es la riqueza de nuestra tierra, además, por supuesto que en estos conceptos no declarados y de los porcentajes que le corresponde a Catamarca no han pagado las Regalías correspondientes, ni las utilidades empresarias que le corresponde a la provincia de Catamarca y también se ha evadido al Fisco Nacional los conceptos al Impuesto a las Ganancias correspondientes. Señores Diputados, es competencia del Gobierno de la Provincia de Catamarca la defensa de los intereses de los catamarqueños? Si fuera así, qué lamentable, qué lamentable. Tendremos

que recurrir, tal vez, al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero o cualquier otro, para ver si pueden defender nuestros derechos.

Nos quieren robar también El Bajo El Durazno, como postre, y nos dicen "que no son competentes" y nos mandan en una clara afrenta a nosotros los Diputados, representantes del pueblo y al pueblo de Catamarca, a que le preguntemos -ni más ni menos- que a las empresas multinacionales. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, era para hacer una acotación con relación a la intervención que le cupo a la diputada Guerrero García, con relación al marco legal que rige al funcionamiento de YMAD.

Efectivamente, YMAD es una empresa interestadual, conformada por el Estado Nacional, el Estado Provincial y la Universidad Nacional de Tucumán, creada por Ley -cuyo número, creo, es el 14771- y en su Artículo 10º la Ley de Creación de YMAD, establece con toda claridad que YMAD tiene el deber de informar anualmente al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca -por medio de un informe- en el que se incorporará un estado de Memoria y Balance y de todo el plan de acción que la empresa tiene en ejecución.

De manera que la Ley de YMAD establece para la empresa, que está gobernada por un Directorio -en el que siempre estuvimos en minoría- dos Directores por Catamarca, dos Directores por la Universidad de Tucumán y uno por el Estado nacional. Realmente el plan de acción, la Memoria, el Balance, la memoria descriptiva de todas las actividades, todo eso debe ser incorporado -conforme al Artículo 10º de la Ley de Creación de YMAD, 14771- en un informe que anualmente está obligada a remitir la empresa YMAD al Poder Ejecutivo de Catamarca. Así que en el marco de esos informes, estimo, que el Poder Ejecutivo, o quien tiene la titularidad, o quien ejerce la autoridad política minera en Catamarca, en materia administrativa -que es la Secretaría de Minería y por ende el Secretario de Minería- no pueden alegar no disponer de la información que se le requiera, justamente lo que estoy planteado, es objeto de un proyecto, a través del cual, solicito informe respecto de ese plan, si se cumple esa obligación por parte de la empresa interestadual, de remitirle a Catamarca estos informes, que está obligada por su Ley de creación. O en su defecto, si el Poder Ejecutivo de Catamarca considera que YMAD incumple con esta disposición que demanda la Ley, cuáles son las acciones que el Poder Ejecutivo ha instado, en el marco de ese incumplimiento, para hacerse de esta información que -por supuesto- no la tiene que proporcionar ninguna multinacional al Gobierno, a los catamarqueños, la tiene que proporcionar sus representantes del Directorio de la empresa o el Directorio en su conjunto -a mi criterio, sin ser yo abogada- se desprende del Artículo 10º de la Ley, que es el Directorio de YMAD el que debe remitir esta información.

Así, que en ese marco, la Secretaría de Minería de la Provincia que -reitero- es la autoridad minera jurisdiccional en materia administrativa y de fijación de la política minera provincial, no puede alegar desconocimientos de aspectos que puedan ser esenciales de un contrato -como en este caso de Bajo El Durazno-. Porque como ya se dio este debate acá -yo no quiero abundar- pero les recuerdo claramente que cuando se comenzó el tratamiento de la iniciativa, acá en la Cámara, justamente la misma Diputada, respondió con toda una serie de informes respecto de la licitación internacional que había convocado YMAD, en el año 2006 sobre todo en áreas marginales- para explorar su riqueza geológico-minera que culmina en el contrato de exploración, con opción a explotación que se suscribe en el mes, creo que de octubre, o comienza a regir en octubre del año 2008 y que es suscripto por dos directores de la provincia de Catamarca, lo que se intentó de alguna manera descalificar, que son el señor Carlos Colombo y el Dr. Carlos Bustamante que eran nuestros representantes Directores provinciales en el directorio de la empresa, de una de las empresas mineras más importante de América, que es YMAD. Yo rescataría que tenemos la fortuna de integrar una de las empresas mineras más importantes de la región; nuestros dos directores suscribieron o aprobaron ese contrato con opción a explotación, que como bien se señaló tuvo condiciones para nuestra provincia muchas más ventajosas y esta es la tarea de Carlos Colombo y de Carlos Bustamante del Directorio de YMAD, que lograron un 30% de utilidades de los que tanto hoy se llenan la boca los actuales funcionarios, esa cláusula se puso en el 2008, lo que nos faltaba saber era a partir de febrero del año 2012 en el que vencían los 48 meses -si mal no recuerdo- del periodo de exploración con opción a explotación, bajo qué condiciones, si se respetaba aquel el 30 %, peleado por los dos Directores que el Gobierno del Frente Cívico y Social, puso en el directorio de la empresa interestadual durante la gestión del Gobernador Brizuela del Moral. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias, voy a ser muy breve.

En primer lugar, acá se habló de robo y de despojo y se alegó durante los últimos 18 años, efectivamente, a partir del año 1997, comienza la explotación de Bajo La Alumbrera. Ahora si existió ese despojo realmente, lo debieran explicar quienes fueron gobierno durante la mayor parte de ese periodo de 18 años alegado en este recinto y no se escuchó ninguna alegación que tendiera a desvirtuar esta afirmación efectuada con relación al presunto robo del patrimonio minero. Pero además de ello, y con esto quisiera concluir señor Presidente, si alguien tiene la certeza, las convicciones, y las pruebas, porque se han dado incluso en este recinto, cantidades de minerales supuestamente no declarados y montos dinerarios expresados en dólares supuestamente evadidos tanto a la provincia de Catamarca como al Estado Nacional; créame que la investigación de este tipo de cuestiones, ya sería un resorte del Poder Judicial y en su caso y dada la seguridad con que expresaba, se expresaba quien alegara estos montos y esta cantidad de minerales no declarados, lo invitamos a cumplir con su imperativo legal de formular denuncias, acercarse a los estrados judiciales, identificar a quienes serían los responsables de aquel presunto despojo o robo, como lo calificara expresamente y aporte todas las pruebas necesarias para ayudar a la justicia al descubrimiento de la verdad real; y esto constituye un deber esencial de todo funcionario público y también de quienes ostentan la calidad de Legisladores, si se tiene conocimiento de la posible comisión de un delito, todo funcionario público tiene el deber de denunciarlo penalmente y hasta la fecha no conocemos que quien alega el robo de toneladas o la falta de declaración del mineral y la falta de pago de Regalías e Impuesto a las Ganancias hubiera concurrido ante los estrados del Poder Judicial a formular la denuncia penal pertinente. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Mire señor Presidente, el argumento que esgrime la Diputada preopinante, es exactamente el argumento que le corresponde al Poder Ejecutivo, es el Poder Ejecutivo el encargado de informarles a los representantes del pueblo sobre los contratos que se realizan sobre los yacimientos mineros de nuestra Provincia, que si bien tienen el deber de administrar, son propiedad de todos los catamarqueños.

Por mi parte, le voy a decir señor Presidente para que le trasmita a la Diputada preopinante, que me he expresado todo el año en esta Cámara como corresponde a mi función, sólo a través de los proyectos legislativos que he presentado, he realizado y fundamentado proyectos referidos a: liquidación de regalías mineras, resultado de la explotación minera en la Provincia, determinación de áreas mineras con conflictos limítrofes.

He solicitado una visita a nuestros yacimientos que nos es negada, he solicitado que den a conocer este y otros contratos de acuerdos mineros etc., etc., etc., me he expresado públicamente al respecto y he fundamentado técnicamente cada una de mis propuestas.

Allí, en esa documentación, encontrarán todos los argumentos que avalan mi acción, debo decir además, que todos estos proyectos fueron aprobados por esta Cámara y, a pesar de eso ninguna respuesta hemos obtenido, en lo que ya constituye una maniobra deliberada de ocultamiento, es esto un deber constitucional del Poder Ejecutivo que no está cumpliendo, o sea, que con sólo leer los proyectos presentados y aprobados y, además ya que tienen tanto interés, solicitar la información requerida donde se encuentra todo el diagrama perfecto de la estafa a la que ha sido sometido el pueblo de Catamarca y por eso la niegan, podrán los señores Diputados conocer el tenor, alcance, pertinencia y profundidad de los planteos realizados. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia entiende que más allá del debate, el tema ha sido agotado, es un pedido de informe el cual se ha contestado por esta Cámara, se comunicó y este expediente se remite a la Comisión de Minería.

Siguiendo con el Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del 28-10 del año en curso. Proyecto con Despacho de Comisión, en período de observación vencido, con el número de orden 01) Expte. 016-2014. Proyecto de Resolución transformado en Ley, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 164-14. Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la elaboración de proyectos técnicos y su posterior inclusión en el Presupuesto Provincial y Plan de Obras para el Ejercicio 2015, para la realización de infraestructura de Ciclovías y/o Motovías en distintas arterias de la ciudad Capital y en las que unen localidades del Valle Central".

Firman el presente Dictamen los señores diputados: Stella Maris Buenader, Juan Pablo Millán, Eduardo Pastoriza, Simón Hernández, Alcira Moreno y Rubén Antonio Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE <u>LEY:</u>

ARTÍCULO 1°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y/o de la Administración Provincial de Vialidad, deberá realizar el proyecto ejecutivo y un Sistema de obras de infraestructura vial conocida como Ciclovías y/o Motovías en las arterias, o en su entorno, que unen las Localidades del Valle Central atravesando los Departamentos de Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Ambato y Paclín, así como en otras arterias delimitadas dentro del área prioritaria definida en Artículo 2º de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°.- Declárase como áreas prioritarias para la ejecución de Ciclovías y/o Motovías a las siguientes vías existentes en el Valle Central: Rutas Nacionales N° 33, 38 y 60, Paso Externo y/o Circunvalación Presidente Néstor Kirchner, de la ciudad Capital, Rutas Provinciales N° 1, 4, 5, 19, 41, entre otras, y las siguientes arterias: Avda. Cnel. Felipe Varela, Avda. Presidente Castillo, Avda. Acosta Villafañe, Avda. Hipólito Yrigoyen, Avda. Juan Pablo II, Avda. Ricardo Balbín, Avda. Dr. Enrique Ocampo, Avda. Pte. Arturo Illia, Avda. Virgen del Valle, Avda. México, Avda. Choya, Avda. Los Terebintos, Avda. Manuel Navarro, Avda. Los Minerales, Avda. Los Legisladores, Avda. Ramón Recalde, Avda. Ramón Antonio Vivanco Sayes, entre otras, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

<u>ARTÍCULO 3°</u>.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá suscribir convenios con el Gobierno Nacional y/o Municipios del Valle Central a los fines de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Expídase copias de la presente a la Dirección de Vialidad Nacional, Distrito 11° Seccional Catamarca y a los Municipios de Capital, Chumbicha, Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Ambato y Paclín.

<u>ARTÍCULO 5°</u>.- El gasto emergente que demande el cumplimiento de esta Ley, deberá ser incorporado en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al año inmediato posterior a la publicación oficial de la presente.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: El objeto del presente proyecto no es tan polémico como el tema minero que acabamos de escuchar, que genera opiniones encontradas, pero no menos importante ya que tiene que ver con la seguridad de los usuarios del transporte público, en este caso de transporte alternativo como son el uso de ciclomotores, de bicicletas en todo el ámbito del Valle Central.

Esta es una temática que ya veníamos trabajando desde el año 2006, oportunamente generó una propuesta de ordenanza en ámbito de la ciudad, fijando un sistema también similar a éste, de obras de infraestructura vial, especialmente en lo referido a ciclovías y a motovías, donde también se fijaba un área prioritaria o lugares prioritarios o vías prioritarias en el ámbito de la ciudad.

En esa oportunidad no se pudo avanzar y la verdad que yo agradezco acá a los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a los representantes de los otros Bloques, en principio, de que hayamos podido avanzar en una norma más estable, ya que esto se presentó como un proyecto de Resolución y terminó siendo modificado en la Comisión para que sea un proyecto de Ley, donde se fije como prioridad el sistema éste de infraestructura vial, donde se fije áreas prioritarias. La enunciación que tiene el Artículo 2º es meramente ejemplificativa, no es taxativa, queda en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas, el diseño o el agregado de otros lugares prioritarios para este tipo de vías. El

Valle Central de nuestra Provincia es atravesado por un sinnúmero de Rutas Nacionales, Rutas Provinciales y avenidas importantes. En los últimos años se han generado nuevas vías, el parque automotor de nuestra Provincia ha crecido y, especialmente, ha crecido el uso de este tipo de transporte, como son las bicicletas y las motocicletas, no sólo como una actividad recreativa sino, también, como un medio de transporte a lugares de trabajo, a lugares escolares. Oportunamente se había construido este tipo de vías alternativas camino al Pantanillo, por la incidencia que tiene en todo el complejo fabril y la cantidad de trabajadores provenientes de distintos municipios del Valle Central -no sólo de Capital- a sus lugares de trabajo y, también, como medio alternativo de transporte hacia establecimientos escolares o hacia otros lugares del Valle Central.

Creemos que es importante que se pueda avanzar en esta normativa que piensa -como decía al comienzo- en la seguridad de las personas, por eso pedimos que se elabore un proyecto ejecutivo, que se proponga un sistema de infraestructura vial como lo tienen otras Provincias, como lo tienen otras Ciudades, de hecho lo tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo tiene la ciudad de Córdoba, la ciudad de Rosario, de Salta y un sinnúmero de Ciudades del país que han entendido que debemos priorizar a través de políticas y de infraestructura, especialmente, en la seguridad de las personas a través de este tipo de vías alternativas.

La provincia de Catamarca se encuentra adherida a la Ley Nacional de Tránsito desde el año '97, a través de la Ley 4.909, donde prevé la obligatoriedad de definir, implementar y construir ciclovías en zonas de alta influencia de tránsito, específicamente, en el Artículo 5º de esta normativa Nacional se establece una definición de lo que es ciclovías, especialmente, carriles diferenciados para el desplazamiento de bicicletas o vehículos similares no motorizados, físicamente separados de otros carriles de circulación mediante construcciones permanentes. Con posterioridad, en el año 2004 se hace una incorporación a la citada Ley Nacional a través del Artículo 46º bis, y manda a que las autoridades competentes promoverán la planificación y la construcción de una red de ciclovías o sendas especiales para la circulación de bicicletas y similares, cuyos constructores están obligados a utilizarlas.

También, cabe destacar una serie de acciones que se vienen realizando o implementando en toda Latinoamérica, a través de una red de ciclovías unidas a las Américas que generan o promueven acciones en los distintos países y ciudades tendientes a construir este tipo de alternativas en el transporte, que son no contaminantes y que promueven, especialmente la actividad física y recreativa de todos sus usuarios; Catamarca tiene su representante en esa red desde el año 2005, y creo oportuno de que a través de los lugares de nuestra competencia, ya sea en las órbitas con incidencia Nacional o en este caso Provincial y/o Municipales puedan dar un trabajo articulado para que, con esfuerzos compartidos, se pueda dotar de este tipo de herramientas a todas las vías, Rutas Nacionales, Provinciales y/o Avenidas principales que atraviesan nuestra Ciudades y todos los Departamentos del Valle Central.

Así que creo que ese es el espíritu de esa iniciativa, agradezco -como dije al comienzo-a los miembros de la Comisión por haberle dado carácter estable a esto, que no sea solamente un planteo de Resolución, sino que estemos trabajando a través del Ejecutivo -en el caso que sea promulgada- con un proyecto específico y se proponga un sistema de obras de infraestructura vial que atraviese todas las localidades del Valle Central; que se respete las áreas prioritarias y se puedan agregar otras alternativas a consideración de la Autoridad de Aplicación, que también se pueda avanzar en Convenios específicos con el Gobierno Nacional, los Municipios del Valle Central a los fines de dar cumplimiento a esto, en el caso de vías que atraviesen distintas jurisdicciones; que de hecho es lo que ha ocurrido con distintas intervenciones en nuestra Ciudad; está el ejemplo de la Avenida Presidente Castillo donde requería una cooperación de los distintos niveles de Gobierno. El gasto que surja de esta obrabueno- en principio surgirá de la función de la cooperación entre los distintos niveles Nación-Provincia y Municipio y/o también que sea previsto en el presupuesto posterior al año en que esta Ley quede sancionada, o tenga su sanción definitiva.

Simplemente eso, agradecer el acompañamiento y sin el perjuicio que alguien haga uso de la palabra, voy a solicitar que se apruebe el proyecto en general y en el caso del tratamiento en particular, ya por Secretaría Parlamentaria obran modificaciones en el Artículo 1°, en el Artículo 2° y en el Artículo 3° que fueron consensuadas en la Comisión de Labor Parlamentaria. Nada más y muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR.PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

Sr. DIPUTADO PERROTA.- Gracias señor Presidente. Como expresión de deseo la verdad yo voy a adelantar -quiero ser directo- voy a adelantar mi voto negativo al proyecto y no tiene que ver con la idea, si se quiere que la idea... -la verdad que es muy buena- comparto la idea, y

comparto la idea en su instrumentación original o en la forma en la que estaba antes de hoy planteada para su tratamiento en este recinto. Es decir, como proyecto de Resolución y digo esto porque, sin hacer ningún tipo de disquisición con profundidad jurídica, me suena a que nos estamos metiendo en saco de otra persona, porque esto no es competencia del Estado Provincial señor Presidente, es competencia Municipal y me suena también que este tipo de proyectos, hoy, proyecto de Ley como estaríamos tratándolo, va a generar realmente una caos, en lo que puede ser la planificación de este, del que venga, o de cualquier gobierno municipal en adelante. Entonces sin entrar -por eso digo- en mayores explicaciones de orden jurídico que tengan que ver con cuestiones de competencia, pero que de hecho, algún sonidito nos está haciendo -al menos me lo hace a mí en lo personal- creería yo que es importante el proyecto como una expresión de deseo, como una iniciativa interesante para que se ponga en conocimiento de los Municipios y se pueda, de algún modo, implementar, pero a través del órgano correspondiente y en este caso, quienes pueden llevar adelante esto, sin que genere complicaciones en la labor diaria, en la planificación diaria, en la ejecución de los proyectos urbanos, en las cuestiones que tienen que ver con el tránsito en la Provincia, son los Municipios sin ninguna duda. Así que en ese sentido y reitero que compartiendo la idea en su original presentación adelanto mi voto negativo al proyecto. Gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente y colegas Diputados, yo no creo que exista una incompatibilidad, ni deben abrigarse sospechas de ningún tipo, porque se promueve en un proyecto de Ley, que el Estado Provincial sea básicamente el articulador de acciones o de gobierno y en este caso de infraestructura vial, que engloban en su propuesta, la participación, la intervención de distintos municipios, justamente quien mejor que la Provincia es que puede albergar o coordinar las acciones para que una iniciativa de estas características, que es buena, es saludable, tiene que ver con una intención también, no sólo de agilizar los accesos, los egresos, de promover actividades que tienen que ver con la salud, sino además, con la seguridad vial, con la prevención, evitando, tratando de evitar permanentemente, sucesos desgraciados, como los que todos los días vemos y todos los días sufrimos y todos los días catamarqueños padecen.

Es sólo por eso. Era tan abarcativo el proyecto, que hacer un proyecto de Resolución donde se exprese el anhelo a todos los Municipios que están involucrados en la propuesta, realmente, nos parecía que era -eso sí, impracticable-. Distinto es si es el poder político provincial, con todas su estructuras de gobierno, técnicas, las que pueden articular las acciones para ver si, de alguna manera, se puede alcanzar un objetivo fructífero. Existe un Consejo de Seguridad Vial, también tendrá que intervenir oportunamente.

Se ha dicho en su momento -alguien dejó trascender- puede no ser injerencia de este Cuerpo Legislativo la sanción de normas de estas características y que las propuestas para la realización de obras públicas deben ser solo proyectos de Resolución y esto no es así, no hay ningún impedimento legal para que sea un proyecto de Ley. De hecho, hace dos sesiones atrás -si no me equivoco o un poco más- una Diputada del Bloque del Frente para la Victoria hizo mención -en su momento cuando debatíamos un tema inherente a la cuenca del Río Ambato- a un proyecto de Ley generado en ese momento por un Senador de la localidad de Ambato, justicialista él, que tenía que ver con aquello de la construcción, limpieza, mantenimiento de los ríos; o sea, no hay un impedimento legal y en esto sólo obran buenas intenciones señor Presidente. Nada más.

- SR. PRESIDENTE RIVERA .- Gracias Diputado.
- SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente, señores Diputados.

Una vez más voy a insistir en un criterio que lo vengo planteando desde comienzo de las sesiones para algunos antecedentes. La verdad que, por una parte, al ver el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos me llama la atención, porque como dijo el Diputado preopinante, la idea es buena y hay un proyecto que es de mi autoría, que es de Resolución, para la construcción de las ciclovías, de las motovías, habida cuenta de la cantidad de accidentes que están registrados por el uso de las motocicletas, sobre todo, y no obtuvo tratamiento. Digo, esto de las ideas son buenas y hay que tratarlas, de los Bloques que sean, los que presenten no?

Por otra parte, comparto con el diputado Roberto Perrota, en cuanto a la naturaleza de lo que se está presentando. Desconoce el Reglamento Interno, yo lo que diría o plantearía es que eliminemos el proyecto de Resolución como tal del Reglamento Interno -que lo podemos hacer a través de un proyecto de Decreto- porque, indudablemente, no se está respetando la naturaleza.

Además, sin entrar a hacer disquisiciones jurídicas -como dijo mi colega- la verdad que, quienes son abogados saben que hay principios generales del Derecho que indican qué materia puede ser sometido al proceso de formación de Leyes y qué materias no. No solamente, no solamente porque la naturaleza del objeto lo demandan, sino porque el proceso de formación de leyes en los sistemas bicamerales, es un proceso lento; es más eficaz, más eficiente de control, es decir, no nos permite constituirnos en una escribanía del Gobierno a las Legislaturas, pero es un proceso mucho más lento. Y este tipo de competencias es competencia del Poder Ejecutivo Provincial, es más, el cumplimiento de este tipo de objetivos no se lo puede plantear por una Ley, porque hay concurrencias de competencias y jurisdicción por parte del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, si no se llegan a realizar los convenios a los que aspira uno de los Artículos del proyecto, no se podrán concretar las obras, esto es facultad del Poder Ejecutivo Provincial, no es facultad de la Legislatura.

Y en cuanto a que se va a alcanzar una estabilidad por ser Ley, es una estabilidad que es prematura, porque al fin y al cabo, una vez que se alcance la realización de la obra, va a perder vigencia la Ley, o sea que es una Ley con vigencia limitada o acotada al cumplimiento de un objetivo, o sea que, contraria a los principios generales del Derecho.

Por lo tanto no se puede decir que por las características alcancen la categoría de Ley o si bien lo que podríamos hacer -si el objetivo de todos aquéllos que presentan proyectos de Resolución- es que se discutan en el recinto, para que puedan visibilizarse las problemáticas, podemos hacer una reforma de nuestro Reglamento Interno, tal cual lo tiene el Senado de esta Legislatura, donde los proyectos de Resolución si bajan al recinto, la verdad señor Presidente que –primero que todo, para redondear- lamento que no se haya tratado la iniciativa que también está presentada y que es de mi autoría, porque la verdad uno también trabaja para que los proyectos de uno sean tratados y segundo y siguiendo, no voy a acompañar como proyecto de Ley lo que no tiene características, ni puede ser tratado como una Ley. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Compartiendo con lo que señalaba la señora Diputada preopinante, en el sentido de tratamientos de proyectos de distintos autores, sobre temas similares o idénticos, quiero agregar algo a este pequeño debate que se originó a partir de este proyecto.

En primer lugar, observo que existe una coincidencia generalizada respecto de la importancia de la temática que estamos tratando, es decir, todos los oradores que me antecedieron en el uso de la palabra, señalaron que este es un tema importante, un tema que hay que tratarlo, un tema que hace a la seguridad de las personas, un tema que hace a la seguridad en el tránsito y a partir de ahí, bueno, se hicieron una serie de planteos, si se quiere de tipo jurídico. Yo en este punto quiero aclarar que ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria cuando analizábamos incluir este tema dentro del temario de la sesión del día de la fecha, habíamos acordado una serie de modificaciones al mismo, porque advertíamos este problema que se está planteando acá; es decir, esta cuestión si se quiere de competencia, de quién es competente en esta materia, es decir si se trata del ámbito municipal, del ámbito provincial, etc., y debido a que el autor del proyecto recomendó o aportó una serie de modificaciones, yo quisiera, en todo caso, solicitarle a usted señor Presidente, que hagamos un pequeño cuarto intermedio a ver si podemos acercar posiciones respecto de este tema -que reitero- como todos lo señalaron es un tema importante. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Voy a concederle la palabra a la Diputada que me pidió, previo a la solicitud de cuarto intermedio, después resolvemos con el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para señalar señor Presidente, que caos y anarquía es justamente lo que existe hoy en materia de circulación de ciclomotores, motocicletas de distintas cilindradas y bicicletas, no solamente en arterias urbanas sino en rutas provinciales o nacionales que surcan, no solamente el Valle Central, sino todas las regiones de la provincia, yo me imagino una Ruta 157 en el Este por ejemplo, que podría bien llamarse la "ruta de la muerte", que pasa por plena ciudad de Recreo, la Ruta 40 que atraviesa localidades como..., en fin todas las localidades de Belén, Londres, la ciudad de Belén, Santa María; la Ruta Nacional

60, con sus precarios pasos variantes de traza para eludir el paso por los mismísimos centros urbanos de esa ciudad del interior de la Provincia. Entonces caos y anarquía no es lo que va a haber con la sanción de esta norma, sino es lo que hoy padecen sobre todo quienes deben por razones de trabajo, transportarse en este tipo de vehículos para cumplir con sus obligaciones. Es por ello, que nosotros queremos instar a los Bloques que ya se han expresado en contra de esta iniciativa a que encontremos -a ver- yo diría quién, sino el Estado Provincial a través del Gobierno de la Provincia y de los organismos competentes como Vialidad Provincial o el Ministerio de Obras Públicas podría tener una visión integral de esta problemática que integre no solamente al Valle Central, sino las otras regiones, Este y Oeste de Catamarca, en la búsqueda de una solución e impulse y articule los Convenios, no solamente con las Municipalidades sino también con Vialidad de la Nación, para empezar a planificar un sistema de transporte económico y seguro para los trabajadores de nuestra Provincia.

Entonces la verdad que, plantear que acá esta Legislatura no tiene competencia para abordar por Ley una materia de esta naturaleza, es desconocer las disposiciones del Artículo 110º inciso 9) de la Constitución de la Provincia que dice con claridad: "Dictar las leyes sobre obras públicas necesarias para el desarrollo integral y armónico de la Provincia, debiendo prever su financiamiento". Entonces, es la Legislatura, la que puede por Ley, darle en base a un criterio armónico que integre a toda la región de Catamarca, por eso propondríamos una incorporación de un nuevo Artículo, para que los órganos mencionados en el Artículo 1º que son Vialidad de la Provincia y el Ministerio de Obras Públicas, 2º párrafo del Artículo 2º, incorporen en razón de criterios de oportunidad, de necesidad, de conveniencia, áreas prioritarias de otras regiones de nuestra Provincia, para no circunscribir solamente al Valle Central de Catamarca.

Entonces, la Legislatura por Ley puede dictar -Artículo 110°, inciso 9) de la Constitución de Catamarca- "(...) dictar las leyes sobre obras públicas necesarias para el desarrollo integral y armónico de la Provincia, debiendo prever su financiamiento (...)", lo que no implica, es que por supuesto, en estos Convenios que deberán suscribirse con los Municipios y con Vialidad de la Nación, se establezcan los aportes que cada contraparte deberá realizar para llevar a delante la obra...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Le solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, discúlpeme, le concede una intervención al diputado Millán.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, por supuesto.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Mire, voy a abonar más lo que acaba de decir la Diputada preopinante, cómo que no tenemos facultades nosotros, este Cuerpo Legislativo para aprobar una norma de estas características, acá algo ha pasado o no se ha leído el proyecto tal cual está redactado o hay una parte de la Constitución que tampoco se ha leído.

El Artículo 3º del proyecto dice: "El Poder Ejecutivo Provincial podrá suscribir convenios con el Gobierno Nacional y/o Municipios del Valle Central a los fines de dar cumplimiento a la presente".

El Artículo 149º de nuestra Constitución, inciso 15) dice; que son facultades "De las atribuciones del Gobernador. Celebrar y firmar tratados con la Nación, las Provincias, Municipios de otras jurisdicciones, entes de derecho público o privado, nacionales o extranjeros, y entidades internacionales, para los fines de utilidad común, los que deberán contar con aprobación legislativa (...)" y eso es lo que estamos haciendo en este momento nosotros, otorgándole la autorización al Poder Ejecutivo para que firme convenios con entidades o Municipios o la Nación, es exactamente eso lo que estamos haciendo.

Entonces yo les pido..., además señor Presidente, yo no entiendo cuál es el planteo, hemos aprobado acá como Ley, la necesidad de incorporar distintas temáticas, por ejemplo a la currícula educativa, la hemos aprobado por Ley y también es una facultad del Poder Ejecutivo hacerlo, pero eso no fue objetado, eso no fue objetado, lo aprobamos hace dos o tres sesiones si no me equivoco, incorporar distintos temas a la currícula para que los alumnos tomen clase. Entonces yo digo señor Presidente, creo que sí, la obstrucción a tratar esto, tiene, está cargada de mala intención, la obstrucción está cargada de mala intención, porque esto ya lo discutimos de otra forma, en otro momento y de manera más reservada.

Así que yo le voy a pedir señor Presidente, si no va a hacer más uso de la palabra la Diputada Presidente de mi Bloque, una moción de orden para que se agote el debate y se ponga a consideración el proyecto con las modificaciones que se pudieran plantear. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada Colombo? Usted tenía el uso de la palabra y en virtud de eso hay un pedido de un cuarto intermedio, lo ha pedido el Presidente de Bloque y esto se dijo, ya había pedido la palabra la Diputada con antelación, después del cierre de la Diputada

hacemos un cuarto intermedio del tiempo que sea necesario para ponernos de acuerdo en esta temática.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Solamente lo que quedaba era dar lectura al texto propuesto para incorporar áreas prioritarias de otras regiones Presidente, pero terminamos en esto y considero que debe someterse a votación ya que el debate está agotado. Solamente requeriría es que se tenga a la vista el proyecto de la diputada Macarena Herrera, si versa sobre la misma materia, para que realmente sea considerado también al momento de someter esto a votación. Situación que pido a la que se lleve inmediatamente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de lo solicitado por el Presidente del Bloque Frente para la Victoria, vamos a pasar a un cuarto intermedio, a los efectos de acercar posicionamiento. Invitamos a la diputada Macarena Herrera, si por favor tiene la copia de su proyecto y poder acordar la.....

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- En este momento no lo tengo

- Se pasa a un cuarto intermedio siendo la hora 14:24 minutos -
 - Siendo la hora 14:44 minutos dice el:
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA.** Gracias Presidente. No voy a entrar en una discusión sobre lo último que he escuchado, en cuanto a que no habría yo -en mi planteo- previsto las disposiciones constitucionales que tienen que ver con la competencia de esta Legislatura provincial, sí conozco el tema. Lo que indudablemente no ocurrió cuando yo hice el planteo que hice, es que se me haya escuchado como corresponde o a lo mejor me expliqué mal yo, señor Presidente, pero no importa. No voy a entrar en esa discusión, porque cuando me refería a una cuestión de competencia, aclaré que era en la planificación urbana o en la planificación del tránsito cotidiano, dije que tenía que ver con esas cuestiones. Ese era el caos al que hacía referencia.

No obstante voy a hacer una moción concreta señor Presidente, de que este proyecto vuelva a Comisión para su tratamiento. Gracias.

- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.
- **SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.** Si, yo creo que el expediente tuvo su estudio en la Comisión, se emitió un Despacho, cuyo vencimiento fue el 9 de octubre. Sin perjuicio de ello, hubo algunas incorporaciones consensuadas -como dije hace rato- en el ámbito de Labor Parlamentaria. Así que bueno, estamos de acuerdo desde nuestro Bloque en que se avance con un Articulado, sin perjuicio de que hay una propuesta de modificación en particular en los Artículos 1º, 2º y 3º.
 - Se produce un corte de energía -
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por tratarse de un proyecto que tiene Despacho, que se trató en Labor Parlamentaria, fue debatido el tema, hay una moción de orden. Esta Presidencia va a poner a consideración el Despacho en general y en particular se abre el debate con las modificaciones que los Diputados quieran incorporar.

Se pone a consideración el proyecto en general.

- SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente hice una moción, tiene que ponerla a consideración.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Diputado Perrota, ese Despacho lo tiene Labor Parlamentaria, no es un tratamiento sobre tablas. Se está debatiendo un proyecto....

- Comentarios del diputado Perrota -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- ...por eso digo, es un proyecto que todos los Bloques en Labor Parlamentaria, lo pusieron en la Orden del Día, como consecuencia de eso el proyecto se está tratando. Si este proyecto tiene rechazo, en materia general o en particular, obviamente los reglamentos dicen cuál es la vía de ese proyecto.

Nosotros vamos a poner a consideración el tratamiento del proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, con las modificaciones que en principio, aparentemente son varias y variadas después del cuarto intermedio, le vamos a dar la palabra al Miembro Informante en tanto y en cuanto, para que se incorporen las modificaciones correspondientes.

Por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos en forma particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 1º.-...

- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.
- **SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.** Bien. La propuesta sería la siguiente en el Artículo 1º: "El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas y/o de la Administración Provincial de Vialidad, realizará el proyecto ejecutivo y propondrá un Sistema de obras de infraestructura vial conocida como Ciclovías y/o Motovías en el ámbito de la Provincia".
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 1º con sus modificaciones.
- **Secretaría Dr. Bellón**. Lee: "ARTÍCULO 1º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y/o de la Administración Provincial de Vialidad, realizará el proyecto ejecutivo y propondrá un Sistema de obras de infraestructura vial conocida como Ciclovías y/o Motovías en el ámbito de la Provincia de Catamarca".
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** A consideración el Artículo 1º con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 2º.-...

- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.
- **SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.** El Artículo 2º tal cual obra en Secretaría, con el agregado de: "Declárase como áreas prioritarias, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º" -donde se amplía el ámbito de incidencia en toda la provincia de Catamarca- y después el texto que obra por Secretaría Parlamentaria completo, y un párrafo segundo que diría lo siguiente: "Los órganos mencionados en el Artículo 1º resolverán en base a criterios de necesidad, oportunidad y conveniencia la incorporación de áreas prioritarias de otras Regiones de la Provincia".
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Declárase como áreas prioritarias, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, para la ejecución de Ciclovías y/o Motovías a las siguientes vías existentes en el Valle Central: Rutas Nacionales Nº 38 y 60, Paso Externo y/o Circunvalación Presidente Néstor Kirchner, de la ciudad Capital, Rutas Provinciales Nº 1, 4, 5, 9, 14, 16, 19, 33, 41, entre otras, y las siguientes arterias: Avda. Cnel. Felipe Varela, Avda. Presidente Castillo,

Avda. Acosta Villafañe, Avda. Hipólito Yrigoyen, Avda. Juan Pablo II, Avda. Ricardo Balbín, Avda. Dr. Enrique Ocampo, Avda. Pte. Arturo Illia, Avda. Virgen del Valle, Avda. México, Avda. Choya, Avda. Los Terebintos, Avda. Manuel Navarro, Avda. Los Minerales, Avda. Los Legisladores, Avda. Ramón Recalde, Avda. Ramón Antonio Vivanco Sayes, entre otras, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Los órganos mencionados en el Artículo 1º resolverán en base a criterios de necesidad, oportunidad y conveniencia la incorporación de áreas prioritarias de otras Regiones de la Provincia".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Artículo 2º con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 3º...

- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.
- **SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ**.- "ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá suscribir convenios con el Gobierno Nacional y/o Municipios a los fines de dar cumplimiento a la presente, en los casos de vías interjurisdiccionales".
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 3º tal cual quedará redactado.
- **Secretaría Dr. Bellón**. Lee: "ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá suscribir convenios con el Gobierno Nacional y/o Municipios a los fines de dar cumplimiento a la presente, en los casos de vías interjurisdiccionales".
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** A consideración el Artículo 3º con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 4º.-....

- SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.
- **SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.** Acá proponemos que se suprima el Artículo 4º, el Artículo 5º que refiere al gasto quede como Artículo 4º, y el Artículo 5º quedaría de forma.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 4º tal cual quedará redactado.
- **Secretaría Dr. Bellón**. Lee: "ARTÍCULO 4º.- El gasto emergente que demande el cumplimiento de esta Ley, deberá ser incorporado en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al año inmediato posterior a la publicación oficial de la presente".
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** A consideración el Artículo 4º con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción media sanción el proyecto y se eleva al Senado para su revisión.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Solamente respecto a esta Presidencia y quiero que quede y verse en la Versión Taquigráfica, absolutamente, por eso estoy haciendo uso de la palabra. Es la segunda vez que nuestro Bloque plantea una moción y la Presidencia no la hace tratar so pretexto y una vez que se somete a la votación o se rechace el proyecto, recién se va a tratar la moción.

Solamente aclararle con mucho respeto a esa Presidencia, que si el proyecto es desechado no puede volver a Comisión. Así que solicitarle, que en lo sucesivo se ponga a consideración por más que no haya, no se alcance el objetivo que nuestro Bloque tenga, que se pongan a consideración nuestras mociones, porque me parece un actuar antidemocrático y arbitrario. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia entiende que es al revés Diputada. Hubo una moción de orden antes del cuarto intermedio, donde el diputado Juan Pablo Millán pedía la votación en forma inmediata; como consecuencia de que hubo un cuarto intermedio, se concedió el cuarto intermedio, el proyecto se modificó casi en gran parte y era obligación de esta Presidencia poner en forma inmediata a votación el proyecto, porque la moción de orden fue previa a la moción de consideración donde se pedía que el proyecto vuelva a Comisión.

Esta Presidencia entiende así, y entendemos también que desde esta Presidencia nunca se negó la palabra y nunca se negó a poner a consideración ninguna de las propuestas de cualquiera de los Legisladores y cualquiera sea el Bloque que la moción haya tenido su origen.

Por Secretaría Parlamentaria, intentaremos continuar la Sesión respetando el Orden del Día, el proyecto que lleva el número de orden 02) expediente 145 de 2014. Proyecto de Ley remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Ricardo Castellano.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de orden 181-2014 Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Desdoblamiento de las Defensorías Circunscripciones Judiciales Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta que abarcan las Jurisdicciones en Andalgalá, Belén, Santa María, Tinogasta y Recreo".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Hugo Argerich, Cecilia Guerrero, Roberto Perrota, Víctor Luna, Rolando Crook, Simón Hernández, Stella Maris Buenader y Gustavo Sosa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE <u>LEY</u>:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Créase en las circunscripciones judiciales segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, una Defensoría General que tendrá la competencia establecida en la presente Ley.

<u>ARTÍCULO 2</u>°.- Distribuir las competencias entre las Defensorías de las circunscripciones segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta. Asignando a una de ellas la competencia en materia penal y a la otra en materia civil y comercial, laboral y de minas estableciendo al respecto que la actual defensoría ejerza la opción de elegir entre sendas competencias.

<u>ARTÍCULO 3</u>º.- De forma.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra señor Presidente.

SR.PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que oportunamente fue presentado y efectivamente que viene con media sanción del Senado y que motivaciones y realidades en sus fundamentos -debo decir- recogió el beneplácito de todos los miembros de la Comisión y teniendo en cuenta que se trataba de mejorar el servicio de justicia en general, particularmente en lo que se refería estrictamente a la figura de los defensores que son, como todos sabemos, según la Ley Orgánica de la Provincia, Integrante del Ministerio Público; las circunscripciones que allí se mencionan, que son seis, contaban con un solo defensor y que tenía -como se suele decir- competencia múltiples, ellos asumían su rol en materia penal, en materia tributaria, en materia civil, de familia, de menores en absolutamente todo lo que sea

necesario y en donde por Ley deba intervenir un defensor, en forma prácticamente coetánea se había sancionado una norma, que con idéntico sentido y en el afán, también, de proveer una mejora en el servicio de justicia, se había propuesto la división de las competencias en las respectivas fiscalías a los fines que los fiscales no estén tan cargados de trabajo y puedan exhibir su tarea con mayor eficiencia y en ese sentido con acierto, el Senado crea otra fiscalía más, a la par de la única que existía en las mismas circunscripciones y divide las competencias, generando la opción de que la fiscalía que ya contaba con el acuerdo del Senado, opte por la Competencia Penal, o la Competencia Civil, de Menores, de Familia, etc., de tal suerte que, en ese sentido, quedarán mejor distribuidas las competencias y obviamente se generó un mecanismo de mayor eficiencia sin duda en la tarea respectiva de los fiscales.

Con los defensores se quiso hacer lo propio, solo que advertimos por fortuna que el proyecto aprobado en el Senado exhibía un déficit, involuntario desde luego, estimémoslo todos, porque dividía a la competencia de los defensores, sin crear en la figura del defensor, es decir se le asignaba al defensor las posibilidades de dividir o elegir entre la penal y la restante, que es Civil, Menores y Familia, pero era el mismo defensor, lo cual era lógica, ontológica y jurídicamente imposible, porque una misma persona no puede hacer dos cosas diferentes. exhibiendo roles diferentes. Entonces la Comisión con acierto, propuso la modificación en particular al Artículo que es el que se ha aprobado en Despacho unánime en donde, precisamente, se crea la figura del defensor, a la par del que ya existe, de tal suerte que entonces, cada una de las jurisdicciones, en vez de tener un defensor va a tener dos defensores y de igual manera que se hizo con los fiscales, se genera la posibilidad que el defensor, que es creado opte por alguna de las competencias a que están llamados por Ley a cumplir -es decir- la Competencia Penal, o la Competencia Civil, de Familia y de Menores, quizás merezca alguna reflexión, porqué, algún defensor se circunscribe exclusivamente en lo Penal y el otro tiene Civil, de Familia, de Menores, Laboral, etc. Me animo a decir que el ejercicio de la Defensoría en materia Penal, reclama mayor dedicación, reclama mayor esfuerzo y también -desde un punto de vista ya dogmático- se compatibiliza mejor con el nuevo sistema, que es el Sistema Acusatorio que creó la Provincia -en el año 2004 aproximadamente- con la modificación del Código de Procedimiento Penal.

Es decir, se establece un equilibrio entre lo que es la acusación -como uno de los extremos de la dialéctica en el proceso Penal- con un Fiscal específicamente preparado para la materia; y ahora se crea, del mismo modo, en el otro extremo dialéctico, el Defensor con competencia y con eficiencia exclusivamente en materia Penal.

De manera que los argumentos han sido aceptados, desde luego, en todo sentido, pero fue necesario efectuar esa modificación, señor Presidente. Y entiendo que los Legisladores - más allá de que el Despacho unánime así lo hace presumir- van a acompañar este proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría. Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo con las modificaciones, vuelve a la Cámara de origen para su revisión.

Siguiendo con el Plan de Labor, con el número de orden 03) expediente 303/14, proyecto de Declaración, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero García sobre "Declarar de Interés Parlamentario la Resolución ONU, "Hacia el Establecimiento de un Marco Legal Multilateral para los Procesos de Reestructuración de Deuda Soberana".

Por Secretaría parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de orden 182/14 Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Stella Maris Buenader, Rolando Crook, Víctor Luna, María Cecilia Guerrero García, Jorge Gustavo Sosa, Roberto Perrota, Simón Hernández, Rubén Herrera, Hugo Manuel Argerich y Marcelo Daniel Rivera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar quería agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político la deferencia que han tenido en todos sus miembros pertenecientes a los distintos Bloques, de emitir un Despacho de Comisión unánime, con relación a este proyecto que, si bien es una mera declaración, pero que dada la importancia del tema que trata y las implicancias que tiene para nuestro país y para la inmensa mayoría de los países emergentes en el concierto de las naciones del mundo, ameritaba, sin dudas, un pronunciamiento de un Cuerpo Legislativo, que si bien es de orden provincial, pero que puede emitir opinión sobre cuestiones que hacen a la marcha de la Nación. En este sentido y muy brevemente, debemos recordar la ímproba lucha llevada a cabo por el Gobierno de la Nación Argentina, a partir de que quedara firme el fallo del Juez Griesa de la ciudad de Nueva York, para instalar en todos los foros a nivel regional, latinoamericano e internacional, esta cuestión de la necesidad de que el orden internacional, se dé la tarea en conjunto y a través de una Convención de que todas las naciones del mundo consensúen un marco regulatorio a nivel internacional, que regule este tema de las reestructuraciones de deudas soberanas de sus Estados partes. Y por primera vez en la historia la Organización de Naciones Unidas decidió dictar como decía el proyecto, la parte resolutiva si se quiere que en el 63º periodo de sesiones ordinarias de Naciones Unidas, se avance entre todos los Estados partes para lograr consensuar una normativa a nivel internacional sobre la materia. No es mi ánimo hacer un detalle de lo que significó para el pueblo argentino el enorme y abominable peso de la deuda externa contraída por distintos gobiernos de distinto color político y a lo largo de la historia...

- Se restablece el servicio de energía eléctrica -

SRA. DIPUTADA GUERRERO .-... simplemente quería señalar al respecto que desde aquel primer empréstito contratado por el gobierno de Rivadavia, con la empresa británica Baring Brothers, que significó al país más de 60 años de pago ininterrumpido de los servicios de amortización de la deuda externa, este sólo ejemplo histórico pone de relieve lo que ha sido para el pueblo argentino soportar la asfixia de una deuda externa muchas veces cuestionada, incluso, en su legitimidad. Por eso, yo no quiero hacer cargo a ningún gobierno en particular a lo largo de la historia del país, pero sí señalar que esta dependencia que ha generado la deuda externa de nuestro país con relación a organismos multilaterales de crédito, ha significado muchísimas veces, no sólo resignar soberanía, sino esencialmente condenar a los millones de argentinos al hambre, la miseria y la exclusión social, para poder afrontar el servicio de pagos de deudas y en este caso en particular que se plantea a nivel internacional y con muy buen criterio por parte de la Nación Argentina y que ha sido presentado a instancias de nuestro país por el G 77 más China, la necesidad, la inquietud de avanzar hacia la sanción de un marco regulatorio, creo que es de fundamental importancia, porque es lo único que podrá asegurar de ahora en más, que las reestructuraciones soberanas de deudas que resuelvan cada uno de sus países, van a ser respetadas por el concierto de las Naciones del mundo y no van a ser jaqueadas en su continuidad, en su vigencia y en su procedencia por estos grupos financieros internacionales que persiguen finalidades meramente especulativas, dado que, compran como los fondos buitres, títulos de deuda defaulteados para después exigir a los países soberanos, el pago del 100 % del valor nominal de tales títulos y esta es la lucha emprendida por Argentina en contra de los fondos buitres. Y esto es una lucha que excede largamente los interés de un sólo gobierno o de un color político determinado, porque ya sabemos como terminó la historia en nuestro País, cuando los organismos multilaterales de crédito o los acreedores externos de la Argentina, nos exigían contraer más deuda para seguir pagando deuda y a la vez ajustar el gasto social, con lo cual, el pueblo argentino -como dije anteriormente- se veía sumido en el hambre y la miseria.

De allí la importancia, de que si se obtiene en el presente período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de Naciones Unidas, avanzar, hacia este marco regulatorio, la verdad que se estaría dando garantías a todas las naciones del mundo y, especialmente a los pueblos de aquellas naciones emergentes jaqueadas por el capital financiero especulativo internacional, se daría garantías de que podrán avanzar en condiciones de dignidad y sin poner en riesgo la deuda interna con sus propios pueblos en este tipo de reestructuraciones como la que llevara adelante nuestro país en el año 2005 y en el año 2010.

Por estas razones, es que agradezco a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y solicito humildemente al pleno del Cuerpo, el

apoyo para este presente proyecto de Declaración, entendiendo que estamos sumando un granito más de arena, en este debate que toda la sociedad argentina y todos los países del mundo se están dando en defensa de los derechos y de la dignidad de sus propios ciudadanos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Gracias a usted Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, ya que consta de un solo Artículo y el 2º es de forma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

Siguiendo con el Plan de Labor, el proyecto sin Despacho de Comisión, tratamiento sobre tablas, proyecto con el Nº de Orden 1), expediente 383-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Jalil.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario a las, 2da Jornada del Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá como Tema la "Capacitación y Prevención sobre el Abuso Infanto Juvenil" el mismo se celebrará el 31 de octubre del presente año en el horario de 7:30 a 18:00 hs y estará destinado a Profesionales, Estudiantes y público en general, la capacitación estará a cargo de la Fundación E.P.A.S.I. Será con aranceles sin costo para los asistentes.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia, hágase conocer a la organización y promoción del evento de la presente Declaración y dese publicidad a la misma.

ARTÍCULO 3º.-. De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por tratarse de un proyecto que no tiene Despacho de Comisión, tratamiento sobre tablas, es necesario plantear y poner a consideración del Cuerpo, el poner en Comisión a esta Cámara y necesitamos para eso los 2/3 de los votos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Al no tener Despacho de Comisión y por lo tanto tampoco tiene designado Miembro Informante, tienen el uso de la palabra el diputado Nicolás Verón o el diputado Ceballos que se encuentran en el recinto.
- **SR. DIPUTADO VERÓN**.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Fernando Verón.
- **SR. DIPUTADO VERÓN.** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Indudablemente tratándose de este proyecto, esta iniciativa de Declaración de Interés Parlamentario la 2º Jornadas del Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá como tema la Capacitación y Prevención sobre el Abuso Infanto Juvenil, en este sentido señor Presidente, voy a apelar a la voluntad de los señores Legisladores y no tengo duda que serán todos los Bloques que van a acompañar este proyecto.

Por eso voy a pedir y voy a solicitar que los fundamentos sean incorporados en la Versión Taquigráfica. Nada más y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

- Se adjuntan los Fundamentos solicitados por el diputado Fernando Verón como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si nadie más va hacer uso de la palabra...
- SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.
- **SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.** Si señor Presidente, en nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista -me estoy arrogando una facultad que no me corresponde, diputado Argerich- quiero adherir al proyecto de Declaración, me parece muy importante lo que viene realizando el Consejo Municipal de Niñez, no solamente en esta gestión sino en la gestión anterior me parece que vienen haciendo un trabajo sostenido muy importante por nuestros niños, niñas y adolescentes. En ese sentido adherir a la iniciativa. Muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE RIVERA .- Gracias Diputada.
- SRA. DIPUTADA VERÓN, Guillermina.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Guillermina Verón.
- **SRA. DIPUTADA VERÓN, Guillermina.** Gracias señor Presidente. En igual sentido, desde el Bloque del Frente Cívico y en nombre de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, adherimos a esta iniciativa del diputado Jalil. Gracias señor Presidente.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Gracias a usted Diputada. Es necesario levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de esta Cámara y se elevará las notificaciones correspondientes.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. *DIPUTADA COLOMBO*.- Para solicitar al Cuerpo la reconsideración del giro del expediente 345, que ingresó acá el 8 de octubre del año 2014, -no sé si este es el momento para plantearlo- pero ha sido erróneamente girado a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia al igual que un expediente de autoría del diputado Luis Andraca. Ambos versan sobre un Régimen Procesal de Responsabilidad Penal Juvenil y, en el caso del nuestro, además de la Creación de un Fuero Especializado, por tratarse de un régimen procesal debieron ser girados ambos a la Comisión de Legislación General.

Es por eso que solicitamos al Cuerpo el cambio de giro, sacarlos de Niñez, Adolescencia y Familia y, llevarlos a Legislación General que es lo que correspondería. Para concretar esto estoy planteando el problema, busquemos la solución por favor.

- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** En principio es necesario, no podemos poner un proyecto en reconsideración porque se resolvió en otra sesión. No obstante eso, la Cámara tiene potestad para apartarse del Reglamento, previo a lo que usted..., se ha escuchado obviamente vamos a conceder la palabra a quienes tengan algún interés en esto, a los efectos de buscar, coordinar y ponernos de acuerdo.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA.** Presidente, no corresponde hacer ahora, pero efectivamente alguna solución habrá que darle, yo sugiero que se lo haga a través de las Comisiones a donde fueron girados los proyectos, que se ponga en conocimiento de la Presidencia de la Cámara y a su vez, la Presidencia lo ponga a conocimiento del Pleno para modificar ese destino de los proyectos. Pero no corresponde ahora hacer ese tratamiento señor Presidente. Gracias.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- **SR. DIPUTADO ARGERICH.** Gracias señor Presidente. Ya tenemos antecedentes de cambio de Comisión de los proyectos -me refiero- a moción de algún Diputado, es decir varias veces hemos tratado una temática así. Si la Diputada Colombo está planteando una moción concreta, la somete a consideración del Cuerpo y creería que si el Cuerpo si la aprueba, se cambia directamente.
- SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.
- **SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA**.- Muchas gracias señor Presidente. Compartiendo el criterio del Diputado Preopinante, teniendo en cuanta además que en la Comisión de Legislación General se encuentran otros expedientes sobre la misma temática, y a efectos de poderle dar un tratamiento conjunto, considero que el Cuerpo tiene que resolver el envío a una sola Comisión, que es la de Legislación General. Muchas gracias.
- SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.
- SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, que lo señalado ya se encuentra en Legislación General sendos proyectos de Ley, uno sobre la creación del Fuero Especializado en lo Penal Juvenil y otro sobre..., los proyectos de Ley sobre Procedimiento Penal Juvenil, por lo tanto, compartimos el espíritu de lo propiciado por la diputada Marita Colombo, porque entendemos que la importancia, la trascendencia y la envergadura de la temática que ocupa a todos los proyectos presentados sobre la cuestión, ameritaría los esfuerzos de este Cuerpo para que sean analizados y evaluados en forma conjunta, simultánea en una misma Comisión. Gracias señor Presidente.

- **SRA. DIPUTADA COLOMBO**.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.
- **SRA. DIPUTADA COLOMBO**.- Escuchando las exposiciones precedentes, creo que debo hacer una moción concreta planteando un apartamiento del Reglamento Interno y el cambio de giro desde la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia de ambos expedientes; el presentado el año pasado por el diputado Luis Andraca sobre Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil que en este momento no tengo el número- y sobre el expediente 345 que presentáramos el 08 de octubre solicitar, en ambos casos, el giro a la Comisión de Legislación General, es la competente con la materia de las dos iniciativas.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción...
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Comparto lo que se expresó sobre los antecedentes, creo que se trata de buena voluntad y buenas intenciones, nada más. Y por otro lado, quisiera agregar un expediente que está hoy en la Comisión de Medio Ambiente, fue elaborado por la diputada Macarena Herrera, y que tiene que ver con un proyecto de Ley donde se promueve el ahorro a través de distintos mecanismos de la obligatoriedad, implementar distintos mecanismos de ahorro agua potable para la provincia de Catamarca.

Así de esa manera, girarlo a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, creo que es la Comisión que debe verlo, también, y de esa manera darle un tratamiento conjunto -o me garantizo que no se trate nunca el de usted Diputada-...

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- No, digamos, lo he conversado con ella en su momento, para que puedan tener ambos expedientes, porque es de similares características a uno que presenté también yo oportunamente.

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Le concedo la palabra diputada Macarena Herrera, a los efectos si nos puede poner sobre el tema el extracto y el número de expediente para que nosotros lo pongamos a consideración.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Lo tengo que mandar a buscar. Si me espera, señor Presidente, si me aguarda...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor, a los efectos de ponerlo a consideración, sobre todo el número de expediente para que nosotros podamos cambiar el giro, el lugar de destino.

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno, en ese sentido, con el compromiso de que por Secretaría Parlamentaria tome nota y el extracto de ir sesionando lo común del desarrollo de una Sesión, esta Presidencia se aparta del Reglamento Interno y pone a consideración las dos mociones...

SRA. DIPUTADA JURI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri de Manti.

SRA. DIPUTADA JURI.- Gracias señor Presidente.

De hacerlo de igual sentido al proyecto 234, que lo pasaron para la Comisión de Cultura y Educación y pedirlo que lo pasen para Legislación General.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Viendo como se está desarrollando el broche de oro de la Sesión, y si mal no recuerdo, esta Presidencia al proyecto original de la discusión lo había girado a la Comisión de Legislación General, y usted había mocionado en su momento que era Niñez Adolescencia y Familia, y de nuevo vuelve la paja al trigo, y decimos cual es el origen.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente ya está demostrado parece con lo que pasó.

Lo que sugería, es que desde las Comisiones envíen a Presidencia y después se haga, que es lo que estamos en definitiva, vamos a terminar haciendo después de haber hablado 45 mil Diputados sobre el tema; vamos a seguir pidiendo que pasen el proyecto. Y lo digo esto con,

también, buena voluntad que tengo yo que esto ocurra lo hagamos como corresponde señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La moción según yo lo interpreto, la moción diputado Perrota, es que faculten a esta Presidencia a los efectos que esta Presidencia asigne las Comisiones que de acá se solicitan.

- Comentarios de una señora Diputada -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Nos estamos apartando del Reglamento Interno Diputada.

En virtud de eso hemos planteado de esa forma, pero para que nos apartemos del Reglamento necesitamos los dos tercios, primero ponemos a consideración apartarse del Reglamento Interno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo le voy aclarar algo, el expediente que hace referencia la diputada Juri de Manti ha sido también erróneamente girado a la Comisión de Cultura y Educación que tiene un temario súper poblado de expedientes y tiene en su nómina este 234 del año 2013 que es sobre la construcción de un edificio para el Registro Civil de la localidad de Pomán, entonces, eso es un giro que ya que estamos cambiando giros erróneamente formulado oportunamente, que debiera ser incorporado, nada más para que quede constancia. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria a los efectos de ponernos de acuerdo, creo que han mocionado tres Proyectos con...

- Comentarios de varios Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...por Secretaría Parlamentaria tomaremos lectura de los Proyectos que han sido presentado en consideración en moción para cambiar el destino de los mismos.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera, así nos alcanza el número de expediente en mención.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente el número de expediente del proyecto es 100/14 del año 2014. Establece los dispositivos y sistemas para el desarrollo de ahorro y conservación de agua potable, la reutilización de aguas grises y la captación de agua de lluvia de la Provincia de Catamarca. Es muy similar al presentado por el diputado Juan Pablo Millán, que se encuentra en la Comisión de Obras Publicas por eso pedimos que se remita y que sea tratado, primero el mío porque fue presentado con anterioridad, -primero va el tiempo, primero en el derecho-. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muy bien, como corresponde Diputada. Número 14 me dijo Diputada?

Secretaría Dr. Bellón. Disculpe Diputada me puede repetir el número de expediente?.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si, es 100/14.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada. Por Secretaría se dará lectura a las mociones planteadas a los efectos que ya vamos cerrando el debate, queda en duda acá cual es el Proyecto plagiado, eso cada uno evaluará de acuerdo a las circunstancias.

Secretaría Dr. Bellón. La solicitud de la diputada Colombo sobre el Régimen de Procedimiento Penal Juvenil era uno del 345?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si y el del diputado Luis Andraca que es del año 2013.

Secretaría Dr. Bellón. No tiene el número Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En este momento no.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: El otro expediente es el número 100 del 2014 que es. Relación a la obra de Ahorro de Agua potable, propuesto por la diputada Macarena Herrera y el diputado Millán. Y el número 234 del 2013, propuesto por la diputada Juri de Manti.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo los cambios de lugar de tratamiento de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Que no se haga como regla general, una excepción.
- SR. DIPUTADO VÁSQUEZ SASTRE.- Pido la palabra señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vásquez Sastre.
- **SR. DIPUTADO VÁSQUEZ SASTRE.** Gracias Presidente ya estamos terminando con el temario, siempre no hemos olvidamos de las famosas... el punto Comunicaciones y habíamos quedado, que iba a quedar siempre para el término del tratamiento de la Orden del Día, pero quédense tranquilo que no hay nada...
 - Comentarios de un señor Legislador y risas de los demás señores Diputados -
- **SR. DIPUTADO VASQUEZ SASTRE.**-...solamente con el tema del titulo del extracto del expediente de mi par Macarena Herrera respecto del aprovechamiento y el uso responsable del agua potable, -bueno- no es extraño lo que viene pasando estos últimos días, hace bastante ya, hace diez días se hablaba y se manifestaba en los medios gráficos y radiales de que teníamos garantizada el agua por dos años y hoy estamos viendo que la ciudad Capital y gran parte del interior está viviendo graves problemas de agua potable, hay barrios en donde pasan semanas sin agua potable. Y lo mismo el tema de la luz, lo acabamos de vivir hoy, acá, lo he vivido personalmente recién, creo que he bajado dos kilos recién para bajar al recinto al no tener el ascensor y por lo tanto y solamente manifestar esto, de mi honda preocupación y, seguramente, si esto continúa vamos a tener que elevar una nota o ver los mecanismos necesarios, para que la empresa Aguas Catamarca y EDECAT, a través del Contador Montenegro y de los Directores Andreatta, Gaffet y Díaz, tomen cartas en el asunto y, realmente, se pongan a trabajar porque los servicios son muy malos. Gracias señor Presidente.
- SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA. Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.
- SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señor Presidente.

En virtud de lo que manifiesta el diputado Vázquez Sastre, siempre cuando ocurren las falencias de estas cuestiones, cuando algún servicio básico es deficiente, yo creo que, más allá de hacer el comentario, también hay que hacer un análisis de la situación y en este caso, los grandes calores que están ocurriendo en esta zona de la Provincia, provocan una gran demanda. Y yo voy a decir, voy a manifestar un criterio de interpretación, que cuando mensualmente si percibimos un peso, lo gastamos al peso y si después mejoramos y percibimos dos pesos, los gastamos a los dos pesos. Cuando se dispone de mayor energía se gasta más energía y cuando se dispone de mayor cantidad de agua potable, se gasta más y se despilfarra el agua potable. Yo creo que no es tan sólo acá en la Capital, sino en el resto de la Provincia.

Lo que quiero manifestar es, reconocer el trabajo de la DASI –de la Dirección de Agua y Saneamiento del Interior- por el trabajo que viene realizando en el interior de la Provincia, en muchos Departamentos. Me consta de la inauguración de nuevas perforaciones, de instalaciones de redes, de cisternas y todo lo demás. Lamentablemente, nosotros, los ciudadanos no tenemos la conducta para ser austeros y administrar mejor los servicios públicos.

Y en lo que respecta a energía eléctrica, sé que este Gobierno -en la historia de la Provincia- hizo una inversión más que importante, que no se realizaba hace más de 25 años en la Provincia. Y es bueno reconocer cuando las cosas se hacen, lamentablemente tenemos que reconocer cuando no sabemos administrarlas. Gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Sí señor Presidente. Dos cosas, muy simple lo mío, le voy a solicitar, en primer lugar al señor Presidente que le otorgue un calendario al diputado Vázquez Sastre, porque parece que no sabe en qué año está viviendo, ya que habló de funcionarios que pertenecían a otro Gobierno, para que se entere que perdió las elecciones ya hace tres años.

Y por otro lugar voy a hacer una reserva para la próxima sesión, para hacer un homenaje a Aquiles y su tendón. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumpliendo con el Plan de Labor, invitamos a los diputados Eduardo Pastoriza y Roberto Perrota a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 15:40 minutos se da por culminada y se levanta la sesión.





www.mineriacatamarca.gov.ar

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑORES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

CATAMARCA

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarles que la Secretaría de Estado de Minería de la Provincia, no es la autoridad competente a efectos de evacuar el informe y documental requeridas.-

En ese sentido, la función de auditar y controlar los procesos licitatorios, de compras, adquisiciones de bienes y servicios, etc., de empresas públicas o privadas no es facultad de nuestro organismo administrativo, sino de los organismos técnicos designados a tales efectos, como Tribunal de Cuentas, SIGEN, etc.-

En efecto, las funciones de la Secretaría de Estado de Minería y sus organismos dependientes, de contralor, promoción, e investigación de la actividad minera, se encuentran claramente especificadas en la Resolución Ministerial CEPRE Nº 1316; Ley Provincial Nº 1871/69; y Decreto Nº 1318/97, no surgiendo justamente de la normativa mencionada funciones de controlar de los procesos licitatorios o de compras de la empresa publica YMAD creada por Ley Nacional Nº 14771, concesionaria del área Bajo el Durazno por parte del Juzgado de Minas.-

Por lo expuesto, deberán dirigirse por ante las autoridades competentes y/o la misma empresa a los fines de recabar la información solicitada.-

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Dirección: C/Sarmiento N°981, San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina

efmail: info@mineriacate tel/fax: 54 383 4437800

Página

36

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Octubre de 2014

Sr. Presidente
Cámara de Diputados Provincia de Catamarca
Don Marcelo Rivera
Su Despacho



Ref.: Acta Fundacional Mercado Común del Noroeste

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de que por intermedio del Secretario Parlamentario informe al cuerpo sobre la rúbrica del Acta Fundacional del MercoNOA, Mercado Común del Noroeste Argentino, que fuera suscripta por el Dip. Rubén Ceballos y el Dip. Eduardo Rosendo Pastoriza, integrantes de la Comisión Especial del Parlamento del NOA abocada al estudio y creación del mencionado mercado común.

En tal sentido, informamos que el día 27 de Octubre del corriente año se llevó a cabo la reunión fundacional del MercoNOA en la Legislatura de la Provincia de Tucumán. En la oportunidad, luego de una disertación y un posterior debate, rubricamos el Acta fundacional mencionada adjunta, que solicitamos sea leída por Secretaria Parlamentaria para conocimiento del Cuerpo de Diputados de la Provincia en sesión Ordinaria.

Sin otro particular, lo saludamos con distinguida consideración.

DIPUTADO PROVINCIAL

My. Eduardo Rosendo Pastoriza Diputado Provincial Bloque Frente Tercera Posición

28 OCT 2014

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORADEL CUERPO DE TACUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS





Acta Fundacional del Mercado Común del NOA "Una apuesta al Futuro"

-----En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de Octubre de 2014, se reúnen en la Presidencia de la H. Legislatura de la Provincia de Tucumán los señores Vicegobernadores del Noroeste Argentino, los señores Ministros de las Provincias integrantes, los señores Parlamentarios designados para integrar la Comisión del Mercado Común del NOA y el señor disertante Carlos Kesman.-----

en donde se combinen tanto una adecuación para la internacionalización de los productos regionales, dotar de una infraestructura regional acorde a este emprendimiento como así también una correspondiente inversión en capacitar el material humano para que acompañe este desafío. Asimismo acompañar con una combinación de equivalencias fiscales, arancelarias y comerciales, tendientes a facilitar y potenciar la producción, servicios, capitales orientados al desarrollo productivo y de





servicios. Compatibilizando políticas económicas uniformes para beneficio, en este caso, de las provincias que integran el NOA.--------El Mercado Común del NOA o Mercanoa representa una unión regional compuesta por las Provincias del Norte Argentino: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, que hoy en este Acto Fundacional deciden realizar todos los pasos necesarios para iniciar el camino hacia una concreción plena de la Integración Regional, objetivo mayor de este proyecto que incluye la aspiración, cuya concreción sería un símbolo inequívoco de la integración, de una autovía que una las Provincias del NOA.---------Existen antecedentes de Resoluciones adoptadas por el Parlamento del NOA que se gestaron en el sentido y el espíritu de la presente. Podemos citar la adoptada el 20 de Abril de 2012 en Tucumàn "...orientada a generar un espacio común, a donde cada una de las provincias pueda realizar sus aportes, orientadas a compatibilizar las planificaciones estratégicas y económicas de cada una de las Provincias..." (Expte. Nº 501.T/2012).--------Mediante Resolución sancionada en San Salvador de Jujuy, el 31 de Julio de 2014, se convoca a la Comisión Especial para la conformación del Mercado Común del NOA a la reunión a realizarse

en esta ciudad.----





-----Teniendo como necesaria guía y consulta de sus objetivos las Universidades que prestigian a cada Provincia, mediante una trabajo conjunto con las mismas para un mayor enriquecimiento en la toma de decisiones a fin de cumplimentar el objetivo de la presente Comisión.----

-----Los alcances y el espíritu de esta Comisión, tiene sus orígenes desde el nacimiento del Parlamento del NOA y viene a llevar adelante lo plasmado en del Acta Fundacional, firmada en San Javier, Provincia de Tucumán, el 27 de Marzo de 2004, que en su primer párrafo, incisos:

- a) Instrumentar políticas de defensa y promoción de las políticas de la Región;
- b) Instrumentar bases comunes de las Provincias de la Región, para la creación de políticas propias de crecimiento;
- c) Instrumentar todos los medios al alcance de los Estados del NOA, para la realización de obras de infraestructura básicas para el desarrollo; y
- h) Que el NOA cuente con las vías de comunicación y transporte para vincularse con el NEA, los países limítrofes y con los pasos hacia el Pacífico y el Atlántico, de manera que pierda su mediterraneidad y tenga fácil acceso al comercio nacional e





internacional;

Con esto se desprende que desde el comienzo este parlamento, en su Ácta Fundacional, expresa implícitamente la necesidad de instrumentar políticas de defensa y promoción de las economías de la Región.----

----Sin más observaciones, firman la presente acta las personas mencionadas en el encabezado,----

ROBERTO E GROWNESHA

PROBERTO E GROWNESHA
Senedor Provincial
Senedor Provincial
Den. Media - Sal. TA

Jaluaca

A S. NELLIDA C. SOS:
DIPUTADA PROVINCIAL
GRAPITAZZA

A S. NELLIDA C. SOS:
DIPUTADA PROVINCIAL
ISINGHA P. 118 ENGO

R. OSTANA C. A S. NELLIDA C. SOS:
DIPUTADA PROVINCIAL
ISINGHA P. 118 ENGO

SERIE MICTORIANIA

SERIE MICRORIANIA

SERIE MICRORIAN



N° de Orden: DU...4-64-14

Expte. Nº:016/2014

DISTRIBUIDO: 30/09/14

VENCIMIENTO: 09/10/14

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de RESOLUCION, contenido en el Expte. № 016/14, caratulado: "SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA ELABORACION DE PROYECTOS TECNICOS Y SU POSTERIOR INCLUSION EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL Y PLAN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2015, PARA LA REALIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE CICLOVIAS Y/O MOTOVIAS EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD CAPITAL Y EN LAS QUE UNEN LOCALIDADES DEL VALLE CENTRAL" iniciado por el Diputado SIMON ARTURO HERNANDEZ.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

<u>Primero</u>: Aconsejar al Cuerpo transformar el presente Proyecto de Resolución en Proyecto de Ley.

Segundo: En particular, se recomienda la aprobación del siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y/o de la Administración Provincial de Vialidad, deberá realizar el proyecto ejecutivo y un Sistema de obras de infraestructura vial conocida como Ciclovías y/o Motovías en las arterias, o en su entorno, que unen las Localidades del Valle Central atravesando los Departamentos de Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiu, Ambato y Paclín, así como en otras arterias delimitadas dentro del área prioritaria definida en artículo 2 de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°.- Declárase como áreas prioritarias para la ejecución de Ciclovías y/o Motovías a las siguientes vías existentes en el Valle Central: Rutas Nacionales N° 33, 38 y 60, Paso Externo y/o Circunvalación Presidente Nestor Kirchner, de la ciudad Capital, Rutas Provinciales N° 1, 4, 5, 19, 41, entre otras, y las siguientes arterias: Avda. Cnel. Felipe Varela, Avda. Presidente Castillo, Avda. Acosta Villafañe, Avda. Hipólito Irigoyen, Avda. Juan Pablo II, Avda. Ricardo Balbín, Avda. Dr. Enrique Ocampo, Avda. Pte. Arturo Illia, Avda. Virgen del Valle, Avda. México, Avda. Choya, Avda. Los Terevintos, Avda. Manuel Navarro, Avda. Los Minerales, Avda. Los Legisladores, Avda. Ramón Recalde, Avda. Ramón Antonio Vivanco Sayes, entre otras, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.



ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá suscribir convenios con el Gobierno Nacional y/o Municipios del Valle Central a los fines de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º.- Expídase copias de la presente a la Dirección de Vialidad Nacional, Distrito 11º Seccional Catamarca y a los Municipios de Capital, Chumbicha, Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Ambato y Paclín.

ARTÍCULO 5°.- El gasto emergente que demande el cumplimiento de esta Ley, deberá ser incorporado en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al año inmediato posterior a la publicación oficial de la presente.

ARTICULO 6° .- De Forma .-

<u>Tercero:</u> Designar Miembro Informante al *Diputado Simón Arturo*

DIP. STESLA MARIS BLENADEI
DIP. STESLA MARIS BLENADEI
DIPLTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DIPLTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DIPLTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



N° DE ORDEN: DU 1 8 1 - 1 4

Expte. N° 145/2014

0 5

3

DISTRIBUIDO: 14/10/2014 VENCIMIENTO: 23/10/2014

DESPACHO DE COMISION

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General del presente Proyecto de LEY-

SEGUNDO: En Particular, se aconseja modificar su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1.- Créase en las circunscripciones judiciales segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, una Defensoría General que tendrá la competencia establecida en la presente Ley.

ARTICULO 2.- Distribuir las competencias entre las Defensorías de las circunscripciones segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta. Asignando a una de ellas la competencia en materia penal y a la otra en materia civil y comercial, laboral y de minas estableciendo al respecto que la actual defensoría ejerza la opción de elegir entre sendas competencia.



Nº DE ORDEN: DU \$ 82-14

Expte. N° 303/2014

34

DISTRIBUIDO: 14/10/2014
VENCIMIENTO: 23/10/2014

DESPACHO DE COMISION

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de DECLARACION,-

<u>SEGUNDO:</u> Designar Miembro Informante a la Dip. Maria Cecilia Guerrero

gv. e.c. DIP. STELLA MARIS BUENADER
PRESIDENTA
COMSION DE ABINIDA CONSTITUCIONALES
AUDICILIES DE ATRICO POLITICO
FAMARA DE DIPUTADOS f.1. DIP. ROLANDO CROOK DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA Prof. VICTOR HUGO LUNA Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA ROBERTO LUIS PERROTA DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS REE GUSTAVO TADO PROVIN CATAMARCA DIP. SCYON A. EJERNAN DIPUTADO PROVINC CATA JIARCA ではる中では ÁMTICHADO H 1 1 出至 MUGO MANNEL ARGERICA DIPUTADO PROVINCIAL CAWARA DE DIPUTADOS DIP. MARCEYO DANIEL RIVERA DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARGA SECRETARIA 三 鬼名 Entro





Señor Presidente, Señores Legisladores:

Comenzaremos el presente fundamento explicando que es el Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes.

El Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes, es un órgano multisectorial, consultivo y Propositito, creado por la Ordenanza Municipal Nº 5214/11, cuyo principal objetivo es programar y diagramar políticas publicas para la proyección de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

El consejo funciona como una Mesa Multisectorial de trabajo y Articulación entre organizaciones de la sociedad civil y áreas del estado Municipal y Provincial.

Cabe mencionar que la presente Jornada cuenta con la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación Nº 672 de fecha 10 de Octubre de 2014 mediante el cual se resuelve asignar puntaje docente a los asistentes al mismo.

Se contara con la presencia de destacados capacitadores integrantes de la Fundación E.P.A.S.I. (Equipo de Prevención Abuso Sexual Infantil) de la vecina provincia de San Miguel de Tucumán.

Desgraciadamente tenemos que considerar que por los hechos de abusos que están sucediendo permanentemente y de los cuales nos informamos por los diferentes medios de comunicación estas Jornadas son de una necesidad obligatoria a fin de que cada ves mas personas se involucren en el tema y puedan brindar una inestimable ayuda a nuestros niños y adolescentes, educándolos para sepan diferenciar rápidamente cuando estén ante una muestra de cariño inadecuada y puedan y sepan que cuentan con el derecho de responder con firmeza negativamente a las propuestas que reciban de parte del abusador.

Estoy completamente seguro que con el respaldo de mis pares y la aprobación del presente Proyecto estaremos haciendo realidad el Slogan "Abuso sexual Infanto Juvenil NUNCA MAS" y que fluestros niños y jóvenes puedan crecer sin secretos que duelan.

FERNANDO M. JALIL DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORADEL CHERO DE TROUGRAPOS
CAMARA DE DIPUTADOS